



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 101-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 08 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N° 558-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, con la conformidad de esta última; el Informe N° 071-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorandum N° 129-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y demás recaudos del Expediente N° 19797-2019 (SIGEDO); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29837, establece que el PRONABEC podrá crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos para atender las necesidades del país, así como a poblaciones vulnerables o situaciones especiales;

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2013-ED y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, en adelante el Reglamento, establece que el Componente Becas Especiales está integrado por aquellas becas que no se encuentran contempladas en la Ley dentro de los Componentes Beca Pregrado y Beca Postgrado, se otorgan con el objetivo de fortalecer el capital humano y atender las necesidades de acceso, permanencia y culminación a diversas modalidades de educación técnico productiva, superior universitaria y tecnológica, que presentan las poblaciones vulnerables, o atender situaciones especiales no previstas por otras disposiciones legales vigentes en materia de becas para el nivel superior;



Que, el último párrafo del artículo 26, establece que el Programa podrá crear, previo informe de disponibilidad presupuestal emitido por su Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, y administrar otras modalidades de becas especiales para atender las necesidades del país, así como, a poblaciones vulnerables o situaciones especiales, conforme a lo establecido por el Artículo 4 de la Ley 29837;

Que, el literal c) del numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento, referido a los estudios de pregrado a financiar, establece que las carreras profesionales y técnicas profesionales se determinarán en las Bases de cada convocatoria, aprobada por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC, pudiendo incluir otras áreas diversas de las de ciencia y tecnología. Asimismo, el último párrafo del literal a) del numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento, sobre la elegibilidad de instituciones de educación superior nacionales, establece que las instituciones de educación superior nacionales serán elegidas por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC semestralmente o en periodicidad sujeta a las fechas de convocatoria que efectúen tales instituciones a los respectivos procesos de admisión;

Que, por su parte, el artículo 31 del Reglamento precisa que el proceso de concurso y otorgamiento de las becas en sus diversos componentes se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento y en las disposiciones específicas establecidas en las Bases que se aprueben para tal efecto, debiendo realizarse de manera pública, y difundirse a través de medios de comunicación masiva;

Que, por su parte el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento establece que la convocatoria para las becas deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
a. A quién va dirigida la beca y los requisitos mínimos que debe reunir; b. Qué tipo de beca recoge la convocatoria y qué incluye; c. Cuáles son los requisitos académicos para optar por dichas becas; d. Plazo de postulación; e. Forma de postulación y/o lugar de presentación de los expedientes de postulación y f. Plazo para la comunicación de los resultados del concurso;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 361-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC, se aprobó la creación de la Beca Especial para atender las necesidades del país, denominada "Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes", dirigida a jóvenes peruanos hijos de docentes de la carrera pública magisterial egresados de la educación secundaria de instituciones educativas públicas o privadas a nivel nacional en condición de excelencia educativa;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 47 del Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, la Oficina de Gestión de Becas tiene entre sus funciones, la de formular las normas y documentos técnicos para el diseño, convocatoria, selección, otorgamiento, evaluación y el cierre de becas nacionales e internacionales que otorga el Programa; así también los literales a), f) y g) de su artículo 49, señalan entre las funciones de la Unidad de Evaluación y Selección de dicha Oficina, proponer el diseño de las becas y elaborar los instrumentos técnicos para su implementación; establecer criterios de elegibilidad para seleccionar las carreras y cursos para las becas a ser otorgadas; y, elaborar y proponer la relación de las instituciones educativas seleccionadas de acuerdo a la normativa vigente; así como a aquellas que no se encuentren dentro de un sistema de evaluación oficial y que contribuyan en la formación de los becarios del Programa;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Gestión de Becas sustenta la formulación del instrumento de naturaleza técnica denominado "Bases del concurso



Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2019", elaborado por su Unidad de Evaluación y Selección, que establece las normas, procedimientos, requisitos, condiciones, criterios de priorización, beneficios, impedimentos, derechos y obligaciones, impedimentos y demás condiciones que regulan el concurso Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2019. Asimismo, señala que el Anexo N° 01 de dichas Bases, contiene la relación de IES, carreras y sedes elegibles para el concurso, las mismas que han determinado conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento;

Que, la citada Oficina señala que la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes, para estudios de pregrado, se dirige a jóvenes peruanos hijos/as de docentes que forman parte de la Carrera Pública Magisterial (CPM), egresados de la educación secundaria de instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación, con alto rendimiento académico en la educación secundaria y con admisión a una institución de educación superior, sede y carrera elegible para el PRONABEC;

Que, además, se verifica que las Bases propuestas contienen la información señalada en el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento, al contemplar disposiciones relacionadas a la población beneficiaria; los beneficios de la beca; las etapas del proceso, el cual contiene el cronograma del concurso; los requisitos, documentos obligatorios e impedimentos para la inscripción al Examen Nacional del PRONABEC; la postulación electrónica, como la forma de postulación; entre otros;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 071-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP de fecha 03 de mayo de 2019, señala que, luego de la evaluación de la propuesta formulada por la Oficina de Gestión de Becas, la Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión y de Desarrollo y Gestión de Procesos han emitido opinión técnica favorable en materia de marco estratégico y de instrumentos de gestión administrativa para la modernización y funcionamiento del Programa, respectivamente; precisando que la Unidad de Presupuesto y Calidad del Gasto informa que en la programación del presupuesto para el ejercicio 2019, se incluye el monto de S/. 5 608 702 (cinco millones seiscientos ocho mil setecientos dos con 00/100 soles) para la aprobación de las Bases del concurso Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2019, y que en la fase de Programación Multianual del Presupuesto 2020-2022, programarán los montos correspondientes a la continuidad de las 272 becas a otorgarse, por consiguiente, otorga disponibilidad presupuestal y emite opinión técnica favorable en materia presupuestal;

Que, a través del Memorandum N° 129-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ, de fecha 03 de mayo de 2019, en relación a la propuesta de Bases formulada, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión otorgando viabilidad legal, señalando que la Oficina de Gestión de Becas, como órgano responsable de diseñar, convocar, seleccionar, otorgar, evaluar y realizar el cierre de becas nacionales e internacionales, está facultada para formular las normas y los documentos técnicos para la implementación de las becas, como son las Bases que ha formulado para la implementación de la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2019, correspondiendo emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10 y el literal d) del artículo 11 del Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa y tiene entre sus funciones, la de dirigir, organizar y supervisar la gestión del PRONABEC, así como expedir actos resolutivos en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable; y,



Con el visto de la Oficina de Gestión de Becas, de la Oficina de Bienestar del Beneficiario, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el instrumento de naturaleza técnica denominado "Bases del concurso Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2019", conforme el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución, a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Innovación y Tecnología, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y a las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional del PRONABEC.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



SANDRO PARODI SIFUENTES
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

BASES DEL CONCURSO BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES 2019



PRONABEC
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES” -CONVOCATORIA 2019

Contenido

CAPÍTULO I 4

DISPOSICIONES GENERALES 4

Artículo 1.- Finalidad de las Bases 4

Artículo 2.- Objetivos de las Bases 4

Artículo 3.- Población beneficiaria 4

Artículo 4.- Ámbito de la convocatoria..... 4

Artículo 5.- Número de becas..... 4

Artículo 6.- Instituciones, sedes y carreras elegibles 4

Artículo 7.- Duración de la beca 5

Artículo 8.- Beneficios 5

CAPÍTULO II 6

ETAPAS DEL PROCESO 6

Artículo 9.- Etapas del proceso 6

CAPÍTULO III 7

ETAPA PRELIMINAR DE POSTULACIÓN..... 7

Subcapítulo I 7

Fase de inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC 7

Artículo 10.- Inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC 7

Artículo 11.- Requisitos y documentos obligatorios en la Fase de Inscripción para el ENP 8

Artículo 12.- De las condiciones priorizables 10

Artículo 13.- Consideraciones para la Fase de Inscripción para el ENP 12

Artículo 14.- Impedimentos para la Inscripción al ENP 12

Subcapítulo II 14

Fase de Validación y Subsanación de la inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC - ENP ... 14

Artículo 15.- Validación y Subsanación de la inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC 14

Subcapítulo III 14

Fase de aplicación del Examen Nacional del PRONABEC 14

Artículo 16.- Aplicación del Examen Nacional del PRONABEC 14

Subcapítulo IV 15

Fase de Preselección..... 15

Artículo 17.- Preselección..... 15

CAPÍTULO IV 16

ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA..... 16

Subcapítulo I 16

Fase de Apoyo y Orientación para la postulación a la IES 16

Artículo 19.- Apoyo y Orientación para la postulación a las IES..... 16





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Subcapítulo II 17

Fase de Postulación Electrónica 17

Artículo 20.- Postulación electrónica 17

Subcapítulo III 18

Fase de Validación y Subsanción de la Postulación 18

Artículo 21.- Validación y Subsanción de la Postulación 18

Subcapítulo IV 19

Fase de Selección y Asignación de Becas 19

Artículo 22.- Asignación de Puntajes y Selección 19

Artículo 23.- Selección de Postulantes 20

Artículo 24.- Publicación de Resultados 20

Subcapítulo V 21

Fase de Aceptación de la Beca 21

Artículo 25.- Fase de Aceptación de la Beca 21

Artículo 26.- Formalización de la Aceptación de la Beca 21

Artículo 27.- Derechos y obligaciones de los becarios 22

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES 23

ANEXO N° 01: IES, CARRERAS Y SEDES ELEGIBLES PARA EL CONCURSO BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES – CONVOCATORIA 2019 24

ANEXO N° 02: FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN 70

ANEXO N° 03: CARTA PODER PARA NOMBRAR APODERADO 72

ANEXO N° 04: CONSTANCIA DE PERTENENCIA A COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS - CNA, COMUNIDADES CAMPESINAS O POBLACIONES AFROPERUANAS 73

ANEXO N° 05: FICHA DE POSTULACIÓN 74

ANEXO N° 06: FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA 75

ANEXO N° 07: COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ 76

ANEXO N° 08: FORMULARIO DE RENUNCIA AL BENEFICIO 77

ANEXO N° 09: FORMATO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN 78

ANEXO N° 10: LISTA OFICIAL DE DISTRITOS INCORPORADOS AL ÁMBITO DEL VRAEM 80

ANEXO N° 11: LISTA OFICIAL DE DISTRITOS INCORPORADOS A LA ZONA DEL HUALLAGA 82

ANEXO N° 12: DETALLE TÉCNICO DE CÁLCULO DEL TERCIO SUPERIOR 83





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES” CONVOCATORIA 2019

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Finalidad de las Bases

Establecer las normas, procedimientos, requisitos, condiciones priorizables, criterios de priorización, beneficios, derechos y obligaciones, que regulan el Concurso de la “Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes” - Convocatoria 2019 en concordancia con la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificada en su artículo 1 por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, en adelante la Ley, el Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento.

Artículo 2.- Objetivos de las Bases

- 2.1 Garantizar la eficiente y transparente administración de las etapas del concurso de la “Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes” - Convocatoria 2019, en adelante la Beca.
- 2.2 Cautelar que el otorgamiento de la Beca se realice conforme a lo establecido en la Ley N° 29837 y su Reglamento.

Artículo 3.- Población beneficiaria

La “Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes”, para estudios de pregrado, se dirige a jóvenes peruanos hijos/as de docentes que forman parte de la Carrera Pública Magisterial (CPM) con las siguientes características:

- i. Egresados de la educación secundaria de instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación; y,
- ii. Alto rendimiento académico en la educación secundaria; y,
- iii. Con admisión a una institución de educación superior, sede y carrera elegible para el PRONABEC, se considera a jóvenes que hayan iniciado estudios desde el año 2019 y aquellos que aún no han iniciado sus estudios superiores.

Artículo 4.- Ámbito de la convocatoria

La convocatoria se realiza a nivel nacional.

Artículo 5.- Número de becas

La Convocatoria 2019, tiene como objetivo otorgar DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) becas.

Artículo 6.- Instituciones, sedes y carreras elegibles

- 6.1 Las Instituciones de Educación Superior (IES), Sedes y Carreras se han determinado conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento.
- 6.2 Las Instituciones de Educación Superior, Sedes y Carreras son aquellas contenidas en el Anexo N° 1: “Lista de IES, Sedes y Carreras elegibles para el concurso Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2019” cuyas universidades han sido seleccionadas al encontrarse licenciadas, y en los departamentos donde no exista aun universidades licenciadas se consideran a la universidades públicas, y tratándose de institutos se han seleccionado a los licenciados y aquellos





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

creados por Ley (Sencico, Senati y Cenfutur); en todos los casos, han accedido a participar de la presente beca y han sido elegibles previamente en el 2019 para el concurso Beca 18 Convocatoria 2019 del PRONABEC.

- 6.3 La lista de IES, Sedes y Carreras elegibles podrá ser ampliada mediante Resolución Directoral Ejecutiva solo para el caso de IES públicas, previa aceptación de su participación en el presente concurso hasta el último día hábil antes de la Aplicación del Examen Nacional de PRONABEC.
- 6.4 Las carreras elegibles solo son aquellas cuyo régimen de estudios se desarrolla en la modalidad presencial.

Artículo 7.- Duración de la beca

- 7.1 La Beca se otorga para estudios de pregrado universitario por el periodo de duración de la carrera de acuerdo con la malla curricular o plan de estudios de la IES con una duración mínima de diez (10) semestres académicos consecutivos. Para Institutos de Educación Superior, deben cumplir como mínimo con ciento veinte (120) créditos en periodos académicos consecutivos o seis (06) periodos académicos consecutivos.
- 7.2 La duración de la beca para aquellos postulantes que hayan iniciado estudios, se considera a partir del segundo semestre del 2019 y hasta terminar el periodo de duración de la carrera de acuerdo con la malla curricular o plan de estudios de la IES. Se descuenta el tiempo de estudios previamente transcurrido por el postulante seleccionado del total de la duración de la carrera.

Artículo 8.- Beneficios

- 8.1 La Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes, es una beca especial financiada por el Ministerio de Educación a través del PRONABEC, para estudios de pregrado que subvenciona los costos directos e indirectos de la misma.
- 8.2 De acuerdo a la normatividad vigente, el financiamiento para estudios de pregrado de esta beca especial subvenciona los siguientes conceptos:
 - Costos indirectos que comprenden: Alimentación, Movilidad local, Útiles de escritorio y Alojamiento (cuando corresponda).
 - Matrícula.
 - Pensiones de estudios.
 - Costos administrativos de Grado y/o Titulación (los becarios deberán obtener el título en el plazo y modo establecido en la normatividad vigente, durante dicho periodo no se subvencionan los conceptos de alimentación, alojamiento, movilidad local, ni otro concepto distinto al grado y/ titulación).
 - Nivelación académica, siempre y cuando sea parte integral de la Malla Curricular o Plan de Estudios regular aprobada por el consejo universitario u órgano competente que haga sus veces.
- 8.3 No se otorgará subvención alguna durante el periodo vacacional de la IES.
- 8.4 La definición y el detalle de cada concepto a financiar se encuentran establecidos en las "Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú", aprobadas por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- 8.5 Los beneficios de la Beca para aquellos postulantes que hayan iniciado estudios se considera a partir del segundo semestre del 2019 y no se reconocen beneficios sobre el tiempo de estudios previamente transcurrido por el postulante seleccionado.
- 8.6 Los aspectos relacionados a las obligaciones académicas de los becarios están dispuestos en el Reglamento y normativa vigente del PRONABEC.

CAPÍTULO II ETAPAS DEL PROCESO

Artículo 9.- Etapas del proceso

- 9.1 El proceso consta de las siguientes etapas:
 - Etapa Preliminar de Postulación
 - Fase de Inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC
 - Fase de Validación y Subsanación de la inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC
 - Fase de Aplicación del Examen Nacional del PRONABEC
 - Fase de Preselección
 - Etapa de Postulación a la Beca
 - Fase de Apoyo y Orientación para la postulación
 - Fase de Postulación Electrónica
 - Fase de Validación y Subsanación de la postulación
 - Fase de Selección y Asignación de Becas
 - Fase de Aceptación y Formalización de la Beca
- 9.2 Las etapas y sus fases son independientes y precluyen, lo que significa que una vez superada alguna de ellas no se puede retroceder a la anterior, excepto la Fase de Apoyo y Orientación para la postulación a las IES, la misma que se traslapa con la Fase de Postulación Electrónica.
- 9.3 El presente concurso se desarrolla conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - CONVOCATORIA 2019

ETAPA PRELIMINAR DE POSTULACIÓN		
FASES Y ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
Inscripción para el Examen Nacional PRONABEC	09/05/2019	07/06/2019
Validación y Subsanación ¹ de la inscripción para el Examen Nacional PRONABEC	25/05/2019	13/06/2019
Publicación de INSCRITOS APTOS	Hasta el 15/06/2019	
Aplicación del Examen Nacional del PRONABEC	23/06/2019	
Publicación de PRESELECCIONADOS	28/06/2019	

¹ El inscrito puede realizar la subsanación hasta las 01:00:00 p. m. del último día de subsanación de la inscripción según cronograma.





ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA		
FASES Y ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
Apoyo y Orientación para la postulación	01/07/2019	23/07/2019
Postulación Electrónica	01/07/2019	23/07/2019
Validación y Subsanación ² de la postulación	15/07/2019	25/07/2019
Publicación de Seleccionados		26/07/2019
Aceptación y Formalización de la Beca	31/07/2019	20/08/2019
Publicación de Becarios adjudicados		Hasta el 21/08/2019

CAPÍTULO III ETAPA PRELIMINAR DE POSTULACIÓN

Subcapítulo I

Fase de inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC

Artículo 10.- Inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC

- 10.1 La fase de inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC (en adelante ENP) se inicia de acuerdo con el cronograma señalado en el artículo 9 de las presentes Bases y se realiza de forma virtual a través del portal institucional del PRONABEC (www.pronabec.gob.pe)
- 10.2 Antes de la inscripción, el interesado dispone de una herramienta virtual en la que puede consultar si cuenta con los siguientes requisitos: i) alto rendimiento académico, y ii) ser hijo de docente de la Carrera Pública Magisterial, en adelante CPM (incluye docentes cesados por límite de edad, por incapacidad permanente y por fallecimiento³). El MINEDU provee la Base de Datos de Docentes Nombrados de la CPM.
- 10.3 La inscripción se realiza a través del Módulo de Inscripción en la página web del PRONABEC. El interesado debe crear una cuenta ingresando su número de Documento Nacional de Identidad, correo electrónico personal y datos de contacto, para asignarle un usuario y clave de acceso, los cuales son notificados en la cuenta de correo electrónico indicada por el interesado, y que lo habilitará para firmar electrónicamente los documentos que conforman el expediente virtual. Asimismo, se le asigna una casilla electrónica donde recibirá todas las comunicaciones del concurso.
- 10.4 Si el interesado es menor de edad, al momento de su inscripción, deberá registrar el número del Documento de Identidad y el correo electrónico de su representante (padre, madre, apoderado o persona a cargo, según corresponda), a quienes se asigna una clave que lo habilita para firmar electrónicamente los documentos que conformen el expediente virtual en representación del menor. Esta clave es notificada al correo electrónico del representante. Además, debe cargar en el Módulo de Inscripción el Anexo N° 03 cuando el representante no sea el padre o madre.
- 10.5 Cuando el interesado ha concluido el registro de la información requerida y la carga de los documentos solicitados, el Módulo de Inscripción muestra el expediente virtual completo a fin de que el interesado valide su inscripción mediante firma electrónica generada por el Módulo de



² El PRESELECCIONADO puede realizar la subsanación hasta las 01:00:00 p.m. del último día de subsanación de la postulación electrónica según cronograma.

³ No están incluidos aquellos docentes que hayan cesado por renuncia o destitución.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Inscripción. En el caso del menor de edad la firma electrónica y el envío del expediente virtual son realizados por su representante.

- 10.6 El expediente virtual completo y firmado electrónicamente, genera el estado de registro completo. Este expediente es enviado a la casilla electrónica del interesado como cargo de recepción de su inscripción.
- 10.7 El interesado puede revertir su inscripción hasta 72 horas antes de finalizada la Fase de Inscripción para el ENP según cronograma.
- 10.8 La sola inscripción al ENP no garantiza ni autoriza la participación en la Aplicación del Examen Nacional del PRONABEC ni en la Fase de Postulación Electrónica.

Artículo 11.- Requisitos y documentos obligatorios en la Fase de Inscripción para el ENP

- 11.1 Los requisitos y documentos obligatorios que deben ser presentados en la Fase de Inscripción para el ENP son los siguientes:

N°	Requisitos de Inscripción	Documento o Fuente de acreditación
1	Tener la nacionalidad peruana, conforme al ordenamiento jurídico vigente.	Número del Documento Nacional de Identidad (DNI), es consultado en línea con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
2	Tener como máximo a la fecha de la publicación de las Bases menos de veintidós (22) años. ⁴	La edad es consultada en línea con RENIEC. En caso de ser menor de edad, el interesado debe cargar el Anexo N° 03 cuando el representante no sea el padre o madre .
3	Ser hijo de docente que forman parte de la Carrera Pública Magisterial (CPM)	La condición de ser hijo de docente de la CPM (incluye docentes cesados por límite de edad, por incapacidad permanente y por fallecimiento) se verifica automáticamente con la Base de Datos de Docentes Nombrados facilitada por el MINEDU. Los hijos de docentes de la CPM que no se encuentren registrados en la Base de Datos de Docentes Nombrados, deben escanear y adjuntar en el Módulo de Inscripción una Boleta de Pago del docente (padre o madre) emitida en el 2019.
4	Haber concluido el nivel secundario de la educación básica regular (EBR) o básica alternativa (EBA). Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.	A) <u>Para los egresados de la EBR que cuenten con registro en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) del Ministerio de Educación:</u> la condición de egresado se verifica automáticamente en el Módulo de Inscripción. B) <u>Para los egresados de la EBR y de la EBA que no cuenten con registro en el SIAGIE:</u> deben escanear y adjuntar el Certificado de Estudios, con las notas de toda la educación secundaria.
5	Acreditar alto rendimiento académico	A) <u>Para los egresados de la EBR que cuenten con registro en el SIAGIE:</u> el Módulo de Inscripción con

⁴ Los postulantes que acrediten discapacidad no tendrán límite de edad (Ley General de la persona con discapacidad – Ley N° 29973).



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 3 columns: N°, Requisitos de Inscripción, and Documento o Fuente de acreditación. The table contains detailed requirements and accreditation procedures for the National Program of Scholarships and Educational Credit.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Requisitos de Inscripción	Documento o Fuente de acreditación
		alta calidad, se considera que ya acreditan el alto rendimiento académico. El detalle técnico del cálculo del tercio superior consta en el Anexo N° 12 de las presentes Bases.
6	Presentación de Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Inscripción	- Ficha Única de inscripción que contiene, entre otros aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración Jurada de Veracidad de la Información y Documentación. ▪ Declaración Jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. ▪ Autorización para ser notificados de manera electrónica en la casilla electrónica que le proporcione PRONABEC. - Solo para menores de edad Anexo N° 03.

11.2 Adicionalmente, en el Módulo de Inscripción el PRONABEC solicita información complementaria que permita conocer el perfil demográfico del inscrito y sus expectativas sobre los estudios superiores. La información solicitada no tiene impacto en los resultados de cada una de las fases del concurso.

11.3 El alto rendimiento académico, según el artículo 3 del Reglamento, se define como la medida superlativa de las capacidades académicas del postulante que expresa sus logros de aprendizaje a lo largo del proceso formativo, que lo ubica dentro del percentil superior al promedio al finalizar una etapa de sus estudios secundarios, o de posgrado, según sea el nivel de estudios hacia el cual postule y en directa relación a su aptitud. Este rendimiento deberá ajustarse a las condiciones del ámbito local, regional y/o nacional de origen donde cursó los estudios el postulante y en función de la orientación de los estudios a los que está enfocado. La Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) del PRONABEC con base en la información remitida por el SIAGIE del Ministerio de Educación determina la pertinencia al percentil que acredite el alto rendimiento académico (Tercio superior) de acuerdo a la metodología señalada en el Anexo N° 12 de las presentes Bases, así también con base en el análisis de las calificaciones registradas de todo el país define la nota mínima aplicable a los interesados que no cuentan con registro en el SIAGIE.

Artículo 12.- De las condiciones priorizables

12.1 Los participantes acceden a la aplicación de una puntuación adicional en la Fase de Preselección según las condiciones priorizables siguientes:

- 12.1.1 Gradiente de Ruralidad según el lugar donde desempeñe labores el docente (Ruralidad)
- 12.1.2 Docente que desempeñe labores en los distritos incorporados al ámbito del VRAEM de acuerdo a la norma específica (VRAEM)
- 12.1.3 Docente que desempeñe labores en los distritos incorporados al ámbito del Huallaga de acuerdo a la norma específica (Huallaga)
- 12.1.4 Víctima de la Violencia habida en el país durante los años 1980 – 2000 (REPARED)
- 12.1.5 Discapacidad
- 12.1.6 Pertenencia a poblaciones indígenas, campesinas o afroperuanas
- 12.1.7 Bomberos activos e hijos de bomberos
- 12.1.8 Voluntarios

12.2 Cada Condición Priorizable tiene un mecanismo de acreditación y de verificación que será automática y con acreditación documental según el siguiente detalle:





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

12.2.1 Condiciones priorizables de acreditación automática:

	Condición priorizable	Medio de verificación
1	Gradiente de Ruralidad según el lugar donde desempeñe labores el docente (Ruralidad)	Verificación automática en el Módulo de Inscripción a través de la ubicación de la Institución educativa en la que está nombrado el docente de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 093-2019-MINEDU .
2	Docente que desempeñe labores en los distritos incorporados al ámbito del VRAEM de acuerdo a la norma específica	Verificación automática en el Módulo de Inscripción a través de la ubicación de la Institución educativa en la que está nombrado el docente de acuerdo con los Decretos Supremos N° 040-2016-PCM y N° 112-2017-PCM y la Resolución Ministerial N° 093-2019-MINEDU .
3	Docente que desempeñe labores en los distritos incorporados al ámbito del Huallaga de acuerdo a la norma específica	Verificación automática en el Módulo de Inscripción a través de la ubicación de la Institución educativa en la que está nombrado el docente de acuerdo con los Decretos Supremos N° 030-2013-PCM Y N° 060-2015-PCM .

12.2.2 Condiciones priorizables de acreditación documental:

	Condición priorizable	Medio de verificación
1	Víctima de la Violencia habida en el país durante los años 1980 - 2000	Copia escaneada del Certificado de Acreditación del Registro Único de Víctimas (RUV). Para los casos de transferencia del beneficio, la Copia escaneada del Certificado de Acreditación del Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED). Esta información será remitida a Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN para la validación correspondiente.
2	Discapacidad (D)	Certificado de Discapacidad, Carné o Resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS para interesados que declaren algún tipo de discapacidad.
3	Pertenencia a poblaciones indígenas, campesinas o afroperuanas (IA)	Constancia de Pertenencia según Anexo N° 04 Poblaciones Afroperuana: constancia suscrita por una Organización que forme parte del Registro de Organizaciones representativas afroperuanas del Ministerio de Cultura. Pertenencia a una comunidad campesina: constancia suscrita por el presidente de la comunidad. Se verificará que la Comunidad forme parte de la Base de Datos del





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Condición priorizable	Medio de verificación
		Ministerio de Cultura o la entidad correspondiente DRA, SUNARP, etc. Población Indígena Amazónica: constancia suscrita por el Apu de una Comunidad Nativa Amazónica que forme parte de la Base de Datos del Ministerio de Cultura o Constancia suscrita por un representante de una Asociación o Federación Indígena.
4	Bomberos activos e hijos de bomberos (B)	Constancia emitida por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que acredite ser Bombero o hijo de Bombero Voluntario activo.
5	Voluntarios (V)	Certificado emitido por el Registro de Voluntarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que acredite haber realizado voluntariado por más de 180 jornadas.

Artículo 13.- Consideraciones para la Fase de Inscripción para el ENP

- 13.1 En todos los casos los interesados deben registrar en el Módulo de Inscripción las constancias y documentos vinculados a los requisitos o a la acreditación de la condición priorizable.
- 13.2 Los datos expresados en el expediente de la Fase de Inscripción para el ENP, tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en caso de falsedad, el inscrito y su representante, cuando corresponda, asumen las sanciones administrativas, civiles y penales correspondientes. La información reportada en el expediente de inscripción es utilizada en la Fase de Postulación Electrónica por lo que su carácter de declaración jurada se mantiene durante todas las etapas del presente concurso.
- 13.3 Aquellos que no cumplan con cargar digitalmente uno o más de los documentos de carácter obligatorio o carguen documentos distintos o incompletos a los de carácter obligatorio en las presentes Bases, son declarados "NO APTOS" en la fase de Validación de la inscripción al ENP y no pueden participar en el ENP ni en la Etapa de Postulación a la Beca.
- 13.4 Todos los documentos obligatorios exigidos deben ser escaneados, por ambas caras cuando corresponda, el contenido del documento debe ser legible. Los documentos deben ser cargados en formato únicamente PDF con un peso máximo de 2Mb.
- 13.5 Se puede revertir la inscripción hasta 72 horas antes del último día de inscripción previsto en el cronograma.
- 13.6 La inscripción cerrará a las 5:30:00 p.m. del día señalado en el cronograma de las presentes Bases con presencia de notario público.

Artículo 14.- Impedimentos para la Inscripción al ENP

- 14.1 La inscripción y participación en el ENP es un requisito obligatorio para ser considerado en la Publicación de PRESELECCIONADOS y por ende poder participar en la Etapa de Postulación a la Beca. No pueden inscribirse al ENP, quienes se encuentren en las siguientes situaciones:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 14.1.1 Quienes hayan recibido otro beneficio de una beca que canalice, gestione o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios (pregrado) conforme al literal b) del artículo 14 del Reglamento.
 - 14.1.2 Haber cursado o estar cursando estudios de pregrado en una institución de educación superior en el territorio nacional o en el extranjero. Salvo lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 3 y en el inciso A) del numeral 20.1 del artículo 20 de las presentes Bases.
 - 14.1.3 Haber sido sancionado con la pérdida de beca conforme a los numerales 37.3 y 37.4 del Artículo 37° del Reglamento.
 - 14.1.4 Quienes sean trabajadores del PRONABEC bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057) y Personal de Confianza.
 - 14.1.5 Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, cónyuge, padres e hijos propios del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) de los funcionarios de dirección y del personal de confianza del PRONABEC.
 - 14.1.6 Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) de aquellos servidores públicos que tengan incidencia directa o indirecta en los procesos de selección de beneficiarios y/o becarios del PRONABEC.
 - 14.1.7 Hayan sido miembro de organizaciones subversivas o se encuentren procesados por los delitos de terrorismo o apología del terrorismo⁵.
 - 14.1.8 Registren antecedentes penales, policiales o judiciales, lo cual se verifica a través de la consulta en línea en los sistemas dispuestos por las entidades responsables.
 - 14.1.9 Estén registrados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
 - 14.1.10 Hayan recibido reparaciones por otras decisiones o políticas del Estado sean leyes especiales de atención a las víctimas o por cumplimiento de sentencias de última instancia nacional o provenientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH de San José de Costa Rica, o de acuerdos internacionales sobre reparaciones, bajo el principio de que no se puede recibir doble tipo de beneficio por la misma violación⁶. Esta verificación es solicitada a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN durante la Fase de Validación y Subsanación del ENP.
- 14.2 En caso de verificarse la existencia de alguno de estos impedimentos, el PRONABEC declara No Apto al interesado en la inscripción, postulación, deja sin efecto la adjudicación de la Beca o dispone el término anticipado de la misma, según corresponda a la etapa o fase en la que se encuentre el proceso. Para tales efectos, el PRONABEC puede solicitar información a las diversas entidades públicas o privadas que considere necesario.



⁵ Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 28592, modificada por Ley 29979.

⁶ Exclusión establecida en el artículo 52 del Decreto Supremo N° 015-2006-JUS.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Subcapítulo II

Fase de Validación y Subsanación de la inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC - ENP

Artículo 15.- Validación y Subsanación de la inscripción para el Examen Nacional del PRONABEC

- 15.1 Consiste en la verificación de requisitos y documentos obligatorios, y opcionales cuando corresponda, presentados por los inscritos, solo se verifica las inscripciones que alcancen el estado de registro completo en el Módulo de Inscripción.
- 15.2 La validación de los requisitos de nacionalidad, edad, rendimiento académico, ubicación de la institución educativa entre otros; se realiza de forma automática en el Módulo de Inscripción, el cual se encuentra interconectado con las entidades de la Administración Pública competentes o con la información que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la Oficina de Gestión de Becas elabore para dichos fines. El resultado de esta verificación automática forma parte del Módulo de Validación para la inscripción al ENP.
- 15.3 Aquellos requisitos que no puedan verificarse de forma automática, son revisados y validados manualmente. La Validación y Subsanación es liderada por la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, la que establece la estrategia operativa necesaria para cumplir con el cronograma propuesto y establece las medidas de control de calidad del proceso de validación. El resultado de la validación se consigna en el Módulo de Validación para la inscripción al ENP.
- 15.4 En caso se identifiquen errores en la inscripción, el interesado será notificado y podrá subsanarlos hasta la 1:00:00 p.m. del último día de la Validación según cronograma.
- 15.5 Finalizada la Validación de requisitos y documentos opcionales, se publica en el portal institucional, la Resolución Jefatural de la Oficina de Gestión de Becas que contiene la relación de INSCRITOS APTOS para el ENP y la relación de INSCRITOS NO APTOS para el ENP indicándose el requisito o documento que fue observado durante la validación. Esta información se notifica a los inscritos que alcanzaron el estado registro completo en el Módulo de Inscripción a través de la casilla electrónica.

Subcapítulo III

Fase de aplicación del Examen Nacional del PRONABEC

Artículo 16.- Aplicación del Examen Nacional del PRONABEC

- 16.1 El ENP tiene la finalidad de fortalecer el proceso de selección de futuros becarios al ofrecer una medida estandarizada del rendimiento académico en razonamiento matemático y razonamiento verbal. El ENP tiene carácter nacional y estandarizado, convirtiéndose en la herramienta principal para la preselección de los INSCRITOS APTOS que pasan a la Etapa de Postulación a la Beca.
- 16.2 Para poder participar en el ENP, culminada la Fase de Validación y Subsanación de la Inscripción al ENP, el interesado debe haber sido declarado INSCRITO APTO, de acuerdo con los requisitos mínimos señalados en este documento.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 16.3 Se publica el lugar, la fecha y la hora del ENP en el portal institucional del PRONABEC, y se notifica a la casilla electrónica del INSCRITO APTO. Así también, el PRONABEC puede usar formas adicionales de contacto: mensajes de texto, llamadas telefónicas, correo electrónico, etc. El ENP se aplicará en ciudad capital de cada departamento del país que cuente con INSCRITOS APTOS.
- 16.4 El ENP es calificado únicamente con base en las respuestas que el INSCRITO APTO consigne en la ficha óptica de respuestas. Las respuestas consignadas en el cuadernillo de preguntas no son calificadas. Además, el INSCRITO APTO es responsable de consignar correctamente sus datos personales en la ficha óptica de respuestas.
- 16.5 Las causas de descalificación en el ENP son:
- Plagio o intento del mismo.
 - Sustracción total o parcial, física o virtual del examen.
 - Difusión del contenido del ENP total o parcial, física o virtual.
 - Evidente estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes en el momento de aplicación del examen.
 - Suplantación en el momento de aplicación del examen.
 - Disturbios fuera y dentro del local de aplicación del ENP.
 - Inasistencia al examen por causas no imputables al PRONABEC.

Subcapítulo IV Fase de Preselección

Artículo 17.- Preselección

- 17.1 Recibidos los resultados del ENP, la Oficina de Innovación y Tecnología a solicitud de la Oficina de Gestión de Becas, aplica el algoritmo de preselección a los declarados INSCRITOS APTOS, el cual permite realizar el ordenamiento de puntajes alcanzados. Para ello se aplican los siguientes criterios:

Concepto	Criterio	Indicador	Puntaje	
A: Alto rendimiento	Examen Nacional de PRONABEC (ENP)	Puntaje de razonamiento matemático (50 puntos)	Máximo 100 puntos	
		Puntaje de razonamiento verbal (50 puntos)		
B: Situaciones Priorizables	Condición Priorizable de Ruralidad (GR)	Gradiente de Ruralidad (GR)	Rural 1 – 10 puntos	
			Rural 2 - 6 puntos	
			Rural 3 - 4 puntos	
	Condición Priorizable General (CPG)		VRAEM (VM)	2 puntos adicionales
			HUALLAGA (H)	2 puntos adicionales
			Víctima de la Violencia habida en el país durante los años 1980 - 2000 (RE)	2 puntos adicionales
			Discapacidad (D)	2 puntos adicionales
			Pertenencia a poblaciones indígenas o campesinas o afroperuanas (IA)	2 puntos adicionales
			Bomberos activos e hijos de bomberos (B)	1 punto adicionales
Voluntarios (V)	1 punto adicionales			

Los puntajes de CPG no son acumulables.

- 17.2 La puntuación que recibe el interesado tiene una escala centesimal y se detalla en el siguiente algoritmo de preselección:





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

PUNTAJE PARA PRESELECCIÓN = ENP + GR (Rural 1, o Rural 2 o Rural 3) + CPG MAX (VM o H) + CPG MAX (RE o D o IA o B o V)

Donde ENP denota Examen Nacional del PRONABEC (centesimal), GR es Gradiente de Ruralidad, VM es VRAEM, H es Huallaga, IA es por poblaciones indígenas o campesinas o afroperuanas, RE es REPARED, D es por Discapacidad, B es por Bombero, V es por Voluntario.

- 17.3 El algoritmo de preselección permite: (i) ordenar a todos los participantes del ENP de forma descendente según su puntaje de preselección, y (ii) otorgar la condición de PRESELECCIONADO en estricto orden de mérito.
- 17.4 Serán PRESELECCIONADOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS (326) INSCRITOS APTOS quienes participarán de la Etapa de Postulación a la Beca, equivalente al 20% adicional de total de becas a otorgar⁷.
- 17.5 En caso de empate en el puntaje para preselección, el factor a considerar para el desempate será, en orden de prelación:
 - El puntaje obtenido en el ENP
 - Puntaje en Razonamiento verbal
 - Puntaje en Razonamiento matemático
 - Pertenencia a alguna de las condiciones priorizables señaladas en el artículo 12 de las presentes Bases.
- 17.6 Finalizada la aplicación del algoritmo de preselección, se publica en el portal institucional la Resolución Jefatural de la Oficina de Gestión de Becas que contiene la lista de PRESELECCIONADOS y NO PRESELECCIONADOS, así como la relación de INSCRITOS APTOS DESCALIFICADOS durante la aplicación del ENP señalando el motivo de la descalificación.

CAPÍTULO IV ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA

Artículo 18. En esta etapa solo participan quienes hayan obtenido la condición de PRESELECCIONADOS en la Fase de Preselección

Subcapítulo I Fase de Apoyo y Orientación para la postulación a la IES

Artículo 19.- Apoyo y Orientación para la postulación a las IES

- 19.1 El PRONABEC pone a disposición de los PRESELECCIONADOS herramientas de orientación vocacional que les ayuden a descubrir sus preferencias, habilidades y competencias vocacionales, sobre la base de la manifestación de preferencia básicas expuestas por estos. Adicionalmente, una herramienta de información sobre las IES elegibles que ofrecen las carreras resultantes de la orientación vocacional, así como otras que sean de preferencia del PRESELECCIONADO.

⁷ El número puede ser mayor en razón de que se hayan agotado los factores de desempate señalados en el numeral 17.5 de las presentes Bases, preseleccionando a aquellos que hayan empatado y que excedan el número establecido.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 19.2 Los resultados y datos que se obtengan producto del empleo de las herramientas descritas son referenciales, y su objetivo es brindar información al PRESELECCIONADO, a fin de que al momento de seleccionar la IES y Carrera elegible de su preferencia haya conocido datos relevantes de las mismas. La elección final de la carrera e IES elegible es responsabilidad del Postulante⁸.

Subcapítulo II Fase de Postulación Electrónica

Artículo 20.- Postulación electrónica

- 20.1 Para la postulación, se deben presentar y acreditar los siguientes requisitos obligatorios:

Requisito obligatorio	Documento obligatorio
<p>Haber ingresado a una IES, sede y carrera elegible</p>	<p>A) Para PRESELECCIONADOS que iniciaron estudios a partir del año 2019:</p> <p>Constancia emitida por la IES que precise el número de ciclos o periodos académicos cursados por el postulante a la fecha.</p> <p>B) Para PRESELECCIONADOS que aún no han iniciado estudios:</p> <p>i) <u>Para los PRESELECCIONADOS que cuentan con constancias de admisión que refieren a un inicio de estudios posterior a la fecha del ENP</u> - Constancia de Ingreso a una IES, sede y carrera elegible en el marco de un proceso de ingreso regular de la institución (no se aceptarán procesos de admisión exclusivos – Ad Hoc para participantes del presente concurso, con excepción de aquellos diseñados por universidades públicas licenciadas).</p> <p>ii) <u>Para los PRESELECCIONADOS que cuentan con constancias de admisión emitidas con anterioridad y que refieren a un inicio de estudios previo.</u> - Constancia de Ingreso a una IES, sede y carrera elegible en el marco de un proceso de ingreso regular de la institución que precisen un inicio previo al semestre 2019-II y que no haya iniciado estudios, para lo cual deberá presentar la reserva de matrícula.</p> <p>Los documentos en mención deberán precisar obligatoriamente lo siguiente: nombre de la IES, sede y carrera, datos personales del postulante (DNI, nombres y apellidos completos), y año del proceso de admisión al que corresponde, firma o sello de la IES.</p>



⁸El apoyo y orientación para la postulación a las IES estará habilitado para los PRESELECCIONADOS que no cuenten con inicio de estudios declarado en la fase de inscripción.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

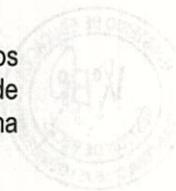
Requisito obligatorio	Documento obligatorio
Haber culminado la Educación Básica Regular (EBR) o la Educación Básica Alternativa (EBA)	Certificado de Estudios que contenga el visado de las autoridades correspondientes de las notas de todos los grados de la educación secundaria.

- 20.2 Al iniciar la postulación, el PRESELECCIONADO puede visualizar su expediente virtual, el cual contiene todos los documentos cargados, registrados o suscritos durante la Etapa Preliminar de Postulación. Además, encuentra las casillas correspondientes para cargar la Constancia de ingreso a la IES y el Certificado de Estudios.
- 20.3 El PRONABEC no interviene en los procesos de admisión realizados por las IES Elegibles, las cuales establecen las fechas, los lugares y los contenidos de éstos.
- 20.4 Cuando el PRESELECCIONADO ha concluido con registrar la información y adjuntar los documentos solicitados, el Módulo de Postulación mostrará el expediente virtual completo a fin de que proceda a concluir su postulación mediante firma electrónica generada por el Módulo de Postulación. En caso que el PRESELECCIONADO sea menor de edad la firma electrónica y el envío del expediente virtual son realizados por su representante.
- 20.5 El expediente virtual completo y firmado electrónicamente, genera el estado Registro Completo y es enviado a la casilla electrónica del postulante como cargo de recepción de su postulación.
- 20.6 El PRESELECCIONADO puede revertir su postulación hasta 72 horas antes del fin de la Fase de Postulación Electrónica. La acción de revertir permite actualizar únicamente los registros o documentos de la Fase de Postulación.
- 20.7 El PRESELECCIONADO que no cumpla con cargar digitalmente los documentos de carácter obligatorio (Registro incompleto) o carguen documentos distintos a los exigidos en las presentes Bases serán declarados “POSTULANTES NO APTOS”.

Subcapítulo III Fase de Validación y Subsanación de la Postulación

Artículo 21.- Validación y Subsanación de la Postulación

- 21.1 Consiste en la verificación de requisitos y documentos obligatorios, presentados por los postulantes, y es liderada por la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, quien establece la estrategia operativa necesaria para cumplir con el cronograma propuesto y las medidas de control de calidad del proceso.
- 21.2 En esta fase se verifica que cada uno de los postulantes cumpla con presentar los documentos obligatorios exigidos, así también incluye la subsanación de observaciones a los documentos presentados por los postulantes. También se verifica que los postulantes no se encuentren en ninguno de los supuestos de impedimentos para la postulación señalados en el artículo 14 de las presentes Bases.
- 21.3 En caso se identifiquen errores en la postulación, el postulante es notificado a la casilla electrónica y podrá subsanarlos en el Módulo de Postulación hasta las 1:00:00 p.m. del último día de la validación.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 21.4 La verificación de requisitos se realiza en el Módulo de Validación, otorgando la condición de APTO o NO APTO a cada uno de los expedientes de postulación.
- 21.5 Al concluir la validación de todos los expedientes virtuales de postulación, se genera un Acta de Validación Grupal, en la cual se define la lista de postulantes declarados APTOS y NO APTOS (indicando el motivo), y es suscrita digitalmente por la Jefatura de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas otorgándole su conformidad.

Subcapítulo IV Fase de Selección y Asignación de Becas

Artículo 22.- Asignación de Puntajes y Selección

- 22.1 Es responsabilidad de la Oficina de Innovación y Tecnología realizar la asignación de puntajes y prelación, a solicitud de la Oficina de Gestión de Becas. Se efectúa una ordenación del mérito de los postulantes, según puntuaciones específicas, las cuales se establecen aplicando los siguientes criterios:

Concepto	Criterio	Indicadores	Puntaje
A: Rendimiento del estudiante	Preselección (PS)	Algoritmo de preselección	Puntaje del algoritmo de preselección
		Top 1 al 5	10
B: Calidad de la IES y carrera	Posición en la lista de universidades priorizadas según calidad (C.1)	Top 6 al 10	8
		Top 11 al 15	6
		Top 16 al 20	4
		Posición en la lista de institutos priorizados según calidad (C.2)	Cuenta con Ley de Creación Propia y cuenta con altos niveles de inserción laboral, o Top del 1 al 3
	Top del 4 al 6		8
	Top 7 al 9		6
	Top 10 al 12		4
	Top 13 al 20		2
	IES pública en la lista de universidades o institutos priorizados según calidad (C.3)	Puntaje por ser institución pública en las primeras 20 posiciones de la lista de universidades o institutos priorizados según calidad	2
	Retorno estimado de la carrera de estudios (carrera - IES) (R)	Carrera con retorno alto	10
		Carreras con retorno medio alto	8
		Carrera con retorno medio	6
	Revalorización carrera docentes (E)	Postulante a la Beca que elige la carrera de Educación en todas sus	8





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Concepto	Criterio	Indicadores	Puntaje
		modalidades y especialidades	
	Carreras priorizadas (CP)	Carreras de áreas de ciencia y tecnología priorizadas en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano.	3

La puntuación que recibirá el postulante se detalla en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje para asignación de becas} = PS + C + R + E + CP$$

Donde PS denota la nota del algoritmo de preselección, C denota los puntos por calidad de la IES, R denota los puntos por Retorno de la carrera-IES, E denota los puntos por elegir la carrera de Educación; y CP denota los puntos por las Carreras Priorizadas. Cabe destacar que $C = (C.1 \text{ o } C.2) + C.3$.

22.2 Las Carreras Priorizadas son aquellas carreras relacionadas al Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021, de las áreas del conocimiento siguientes:

- Ciencias de la vida y biotecnologías
- Ciencia y tecnología de materiales
- Tecnologías de la información y comunicación
- Ciencias y tecnologías ambientales
- Ciencias básicas

22.3 El orden de prelación para el acceso a la beca es definido según los criterios expuestos en estricto orden de mérito. El factor a considerar para el desempate en orden de prelación es el siguiente:

- Puntaje obtenido en el ENP.
- Postulante a carrera de educación (E).
- Seguimiento de Carreras priorizadas (CP).
- Puntos de calidad de IES (C), donde $C = (C.1 \text{ o } C.2) + C.3$.
- Retorno estimado de la carrera de estudios (carrera - IES) (R).
- Puntaje de la Fase de Preselección.

Artículo 23.- Selección de Postulantes

La Oficina de Gestión de Becas, a través de la Unidad de Evaluación y Selección es la encargada de realizar la Selección de Postulantes, la cual se realiza en un solo momento según cronograma.

Artículo 24.- Publicación de Resultados

24.1 Los resultados son aprobados por Resolución Jefatural⁹ de la Oficina de Gestión de Becas, la cual es publicada en el Portal Electrónico Institucional: www.pronabec.gob.pe. Además, todos los postulantes reciben en la casilla electrónica la notificación del Resolución y el resultado de selección y asignación de becas.

⁹ En casos persistan los empates en la Fase de Selección y Asignación de Becas, a pesar de haberse aplicados todos los factores de desempate señalados en el numeral 22.3, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto se puede asignar un número mayor de becas al señalado en el artículo 5 de las presentes Bases, seleccionando a aquellos que hayan empatado y que excedan el número establecido.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 24.2 La Resolución Jefatural de la Oficina de Gestión de Becas que apruebe la publicación de los resultados del concurso, incluye:
- Relación de POSTULANTES SELECCIONADOS.
 - Relación de POSTULANTES NO SELECCIONADOS.
 - Relación de POSTULANTES NO APTOS indicando el motivo.
- 24.3 Los POSTULANTES NO SELECCIONADOS que no alcanzaron una Beca pueden ser considerados accesitarios ante casos de renuncia o no aceptación en correspondencia al puntaje total obtenido en estricto orden de mérito, sin expresión de causa.

Subcapítulo V Fase de Aceptación de la Beca

Artículo 25.- Fase de Aceptación de la Beca

- 25.1 El POSTULANTE SELECCIONADO tiene un plazo máximo de quince (15) días útiles contados desde el día siguiente de la publicación de la Resolución Jefatural en el portal institucional para efectuar la Aceptación de la Beca. La Aceptación de la Beca se realiza en el Módulo de Aceptación de la Beca.
- 25.2 El POSTULANTE SELECCIONADO que no desee aceptar la beca, debe suscribir el Formulario de Renuncia al Beneficio.
- 25.3 La Beca no aceptada o renunciada se puede otorgar al siguiente POSTULANTE NO SELECCIONADO en estricto orden de mérito¹⁰.
- 25.4 El POSTULANTE SELECCIONADO debe descargar los formatos, imprimirlos, firmarlos (manual), escanearlos y cargarlos en el Módulo de Aceptación de la Beca. Cuando el POSTULANTE SELECCIONADO es menor de edad los formatos deben ser firmados (manual) por su representante.

Artículo 26.-Formalización de la Aceptación de la Beca

- 26.1 Esta Fase considera dos (02) actividades, la Aceptación que se realiza de manera virtual en el Módulo de Aceptación de la Beca y la Formalización de la Aceptación de la Beca. Para la Formalización, el POSTULANTE SELECCIONADO debe presentarse en la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR) más cercana al lugar donde se encuentre, para hacer la entrega en físico de los documentos validados que integran su expediente virtual de postulación electrónica y los documentos cargados al Módulo de Aceptación, a fin de crear un expediente de postulación físico.
- 26.2 Cuando el POSTULANTE SELECCIONADO sea menor de edad, los documentos presentados en la Formalización de la Aceptación de la Beca son firmados por su representante (padre o madre o apoderado).



¹⁰ De conformidad con el numeral 36.1 del artículo 36 del Reglamento de la Ley N° 29837: "La renuncia a la beca que se realice por parte del becario antes del abono de la subvención mediante el "Formulario de Renuncia de la Beca" y del inicio de clases en la institución educativa, será aprobada automáticamente mediante Resolución de la Jefatura de la Oficina de Becas competente del PRONABEC, eximiéndose al becario de toda responsabilidad. La Beca renunciada será otorgada al postulante accesitario conforme al orden de mérito obtenido, si correspondiera. Igual trámite se seguirá en caso el becario no acepte la Beca dentro de los quince días útiles de publicados los resultados"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- 26.3 Los documentos son cotejados por el personal de la UCCOR, utilizando el Formato de Recepción de Expediente de Postulación - Anexo N° 09. El personal de la UCCOR es el responsable de esta etapa y otorga su conformidad a través de un informe para ello verifica que los documentos presentados en físico guarden concordancia con el expediente virtual de postulación electrónica, y cumplan con las formalidades requeridas. En caso de Renuncia al beneficio, debe suscribir y cargar en el Módulo de Formalización de la Beca el formato correspondiente y entregarlo en físico en la UCCOR más cercana.
- 26.4 Recibido el expediente, este es remitido a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional (OCONCI), acompañados del informe citado en el numeral 26.3, este informe puede ser parcial a medida que avanza el proceso de Aceptación de la Beca. El último informe debe indicar la cantidad de postulantes que aceptaron, renunciaron o no se presentaron a aceptar la beca.
- 26.5 Recibidos los informes y los expedientes físicos de las UCCOR, la OCONCI traslada inmediatamente los informes a la Oficina de Gestión de Becas y remite los expedientes físicos, al archivo central de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, para su custodia.
- 26.6 La Oficina de Gestión de Becas emite la(s) Resolución(es) Jefatural(es) que aprueben la relación de BECARIOS.

Artículo 27.- Derechos y obligaciones de los becarios

- 27.1 Los derechos y obligaciones de los becarios se rigen de acuerdo a la Ley N° 29837 y su Reglamento y a las normas internas del Programa.
- 27.2 Todos los beneficios establecidos en el artículo 8 de las presentes Bases se hacen efectivos a partir de la publicación de la Resolución Jefatural que aprueba la relación de Becarios y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas internas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- La Oficina de Gestión de Becas puede aprobar los instrumentos técnicos complementarios que sean necesarios para la adecuada implementación de las Bases y consecuente ejecución de cualquiera de las etapas y fases descritas en las presentes Bases.

SEGUNDA.- La Oficina de Gestión de Becas está facultada para realizar el control simultáneo y posterior al cierre de cada una de las etapas y fases mencionadas, pudiendo de considerarlo pertinente, autorizar las revisiones y correcciones necesarias.

TERCERA.- La información proporcionada durante todas las etapas del concurso tiene el carácter de declaración jurada, por lo que, en caso de falsedad, el declarante asume las sanciones administrativas, civiles y penales correspondientes.

CUARTA.- El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones, condiciones y/o requisitos establecidos en estas Bases, es considerado causal para declarar fuera del proceso de postulación al postulante (declarándolo No apto); y de ser el caso, dejar sin efecto la Beca otorgada.

QUINTA.- La Oficina de Gestión de Becas resuelve los casos no contemplados en las Bases referidos a aspectos técnicos del concurso, así como cualquier interpretación que requieran las mismas, en el marco de la Ley N° 29837 y su Reglamento.

SEXTA.- Toda situación posterior al otorgamiento de la Beca, es resuelta por la instancia competente conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29837 y sus modificatorias, en las Normas que Regulan los Procedimientos del Comité Especial de Becas y demás normas que apruebe el PRONABEC.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"ANEXO N° 01: IES, CARRERAS Y SEDES ELEGIBLES PARA EL CONCURSO
BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES -
CONVOCATORIA 2019

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
1	UNIVERSIDAD ESAN	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y SISTEMAS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA EN GESTION AMBIENTAL	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	
2	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	LA MOLINA	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	
				LIMA	LA MOLINA	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA	
				LIMA	LA MOLINA	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE AUDICION, VOZ Y LENGUAJE	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE AUDICION, VOZ Y LENGUAJE	
				LIMA	LA MOLINA	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD EN TERAPIA OCUPACIONAL	
LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA DE EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	AIMARA, SHIPIBO Y QUECHUA COLLAO				





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various educational institutions and their programs, such as Pontificia Universidad Católica del Perú and various technical schools in Lima and La Molina.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	SAN MIGUEL	EDUCACION PRIMARIA	
				LIMA	SAN MIGUEL	EDUCACION SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES	
				LIMA	SAN MIGUEL	EDUCACION SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS	
				LIMA	SAN MIGUEL	ESTADISTICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	FILOSOFIA	
				LIMA	SAN MIGUEL	FINANZAS	
				LIMA	SAN MIGUEL	FISICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE	
				LIMA	SAN MIGUEL	GESTION	
				LIMA	SAN MIGUEL	HISTORIA	
				LIMA	SAN MIGUEL	HUMANIDADES	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA DE LAS TELECOMUNICACIONES	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA DE MINAS	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA ELECTRONICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA GEOLOGICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA INFORMATICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA MECANICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA MECATRONICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	
				LIMA	CHORRILLOS	MUSICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	PERIODISMO	
				LIMA	SAN MIGUEL	PSICOLOGIA	
				LIMA	SAN MIGUEL	PUBLICIDAD	
				LIMA	SAN MIGUEL	QUIMICA	
				LIMA	SAN MIGUEL	RELACIONES INTERNACIONALES	
				LIMA	SAN MIGUEL	SOCIOLOGIA	
				LIMA	SAN MIGUEL	CONTABILIDAD	
				LIMA	SAN MIGUEL	MATEMATICAS	
				LIMA	SAN MIGUEL	ANTROPOLOGIA	
4	IES PRIVADO CETEMIN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	LURIGANCHO	SUPERVISION DE EQUIPOS DE MINERIA SUBTERRANEA-DUAL	
				LIMA	LURIGANCHO	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	VITOR	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	
5	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CIENCIA POLITICA	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	DERECHO	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	ECONOMIA Y GESTION AMBIENTAL	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various educational institutions and their programs, such as Universidad Científica del Sur and IES Privado Cibertec.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
		SUPERIOR TECNOLÓGICO		LIMA	BREÑA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	INDEPENDENCIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	MIRAFLORES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				AREQUIPA	PAUCARPATA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				CALLAO	BELLAVISTA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LIMA	BREÑA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LIMA	INDEPENDENCIA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LIMA	MIRAFLORES	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				AREQUIPA	PAUCARPATA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				CALLAO	BELLAVISTA	ADMINISTRACION DE OPERACIONES TURISTICAS	
				LIMA	BREÑA	ADMINISTRACION DE OPERACIONES TURISTICAS	
				LIMA	INDEPENDENCIA	ADMINISTRACION DE OPERACIONES TURISTICAS	
				LIMA	MIRAFLORES	ADMINISTRACION DE OPERACIONES TURISTICAS	
				AREQUIPA	PAUCARPATA	ADMINISTRACION DE OPERACIONES TURISTICAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION DE OPERACIONES TURISTICAS	
				LIMA	INDEPENDENCIA	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	
				LIMA	MIRAFLORES	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	
				AREQUIPA	PAUCARPATA	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	
				LIMA	INDEPENDENCIA	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	
				LIMA	MIRAFLORES	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	
				AREQUIPA	PAUCARPATA	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	
				LIMA	INDEPENDENCIA	COMPUTACION E INFORMATICA	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various engineering programs from the Universidad Nacional de Ingeniería in Lima.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	RIMAC	INGENIERIA NAVAL	
				LIMA	RIMAC	INGENIERIA PETROQUIMICA	
				LIMA	RIMAC	INGENIERIA QUIMICA	
				LIMA	RIMAC	INGENIERIA SANITARIA	
				LIMA	RIMAC	INGENIERIA TEXTIL	
				LIMA	RIMAC	MATEMATICA	
				LIMA	RIMAC	QUIMICA	
9	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	UNIVERSIDAD	PUBLICA	APURIMAC	SAN JERONIMO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				APURIMAC	SAN JERONIMO	CONTABILIDAD	
				APURIMAC	SAN JERONIMO	EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL	QUECHUA CHANKA
				APURIMAC	TALAVERA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				APURIMAC	TALAVERA	INGENIERIA AMBIENTAL	
10	IES PRIVADO LE CORDON BLEU PERU	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	MIRAFLORES	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE HOSTELERIA Y RESTAURANTES	
				LIMA	MIRAFLORES	GASTRONOMIA	
11	IES PRIVADO PERUANO DE MARKETING	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	MIRAFLORES	MARKETING	
12	IES PRIVADO TECSUP N° 1	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	SANTA ANITA	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES CON MENCION EN VIRTUALIZACION Y SEGURIDAD INFORMATICA	
				LIMA	SANTA ANITA	AVIONICA Y MECANICA AERONAUTICA	
				LIMA	SANTA ANITA	DISEÑO Y DESARROLLO DE SIMULADORES Y VIDEOJUEGOS	
				LIMA	SANTA ANITA	DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	
				LIMA	SANTA ANITA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON MENCION EN SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA	
				LIMA	SANTA ANITA	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	
				LIMA	SANTA ANITA	GESTION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	
				LIMA	SANTA ANITA	GESTION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	
				LA LIBERTAD	VICTOR LARCO HERRERA	GESTION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	
				LIMA	SANTA ANITA	OPERACIONES MINERAS	
				LIMA	SANTA ANITA	PROCESOS QUIMICOS Y METALURGICOS	
				LIMA	SANTA ANITA	PRODUCCION Y GESTION INDUSTRIAL	
LA LIBERTAD	VICTOR LARCO HERRERA	TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION					





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various educational institutions and their programs across different regions.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONTABILIDAD	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CONTABILIDAD	
				LIMA	ATE	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	LIMA	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				PIURA	PIURA	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	ATE	DISEÑO GRAFICO	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	DISEÑO GRAFICO	
				LIMA	LIMA	DISEÑO GRAFICO	
				PIURA	PIURA	DISEÑO GRAFICO	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	DISEÑO GRAFICO	
				LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DISEÑO GRAFICO	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DISEÑO GRAFICO	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	ATE	MARKETING	
				LIMA	LIMA	MARKETING	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MARKETING	
				LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MARKETING	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	MARKETING	
				LIMA	LIMA	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				LIMA	LIMA	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	MECATRONICA INDUSTRIAL	
14	UNIVERSIDAD DE PIURA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				PIURA	PIURA	ARQUITECTURA	
				PIURA	PIURA	CIENCIAS DE LA EDUCACION, NIVEL PRIMARIA	
				PIURA	PIURA	CIENCIAS DE LA EDUCACION, NIVEL SECUNDARIA. ESPECIALIDAD HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	
				PIURA	PIURA	CIENCIAS DE LA EDUCACION, NIVEL SECUNDARIA.	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various university programs and their locations across Peru.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
				LIMA	LOS OLIVOS	DERECHO	
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	DERECHO	
				LIMA	LOS OLIVOS	ECONOMIA	
				UCAYALI	RAIMONDI	EDUCACION BASICA BILINGÜE INTERCULTURAL	AWAJUN, ASHANINKA, ASHÉNINKA, MATSIGUENGA, YINE, JUNI-KUIN, CASHINAHUA, KAPANAHUA, KAKINTE, NOMATSIGENGA, WAMPIS, YANESHA, YAMINAHUA
				LIMA	LOS OLIVOS	EDUCACION ESPECIAL	
				LIMA	LOS OLIVOS	EDUCACION INICIAL	
				LIMA	LOS OLIVOS	EDUCACION PRIMARIA	
				LIMA	LOS OLIVOS	EDUCACION SECUNDARIA - FILOSOFIA Y RELIGION	
				LIMA	LOS OLIVOS	EDUCACION SECUNDARIA - LENGUA INGLESA	
				LIMA	LOS OLIVOS	ENFERMERIA	
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	ENFERMERIA	
				LIMA	VEGUETA	INGENIERIA AGRARIA	
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	INGENIERIA AGRARIA CON MENCION FORESTAL	
				UCAYALI	RAIMONDI	INGENIERIA AGRARIA CON MENCION FORESTAL	
				PIURA	CHULUCANAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y DE BIOCOMERCIO	
				PIURA	CHULUCANAS	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA AMBIENTAL	
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				JUNIN	TARMA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	VEGUETA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA CIVIL	
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	INGENIERIA CIVIL	
				JUNIN	TARMA	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				JUNIN	TARMA	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				JUNIN	TARMA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				PIURA	CHULUCANAS	NUTRICION Y DIETETICA	
				LIMA	LOS OLIVOS	NUTRICION Y DIETETICA	
				LIMA	LOS OLIVOS	PSICOLOGIA	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				SAN MARTIN	NUEVA CAJAMARCA	PSICOLOGIA	
				JUNIN	TARMA	PSICOLOGIA	
				PIURA	CHULUCANAS	TECNOLOGIA MEDICA - TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	
				LIMA	LOS OLIVOS	TECNOLOGIA MEDICA - TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	
				JUNIN	TARMA	TECNOLOGIA MEDICA - TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	
				LIMA	LOS OLIVOS	TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	
17	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	JESUS MARIA	ADMINISTRACION	
				LIMA	JESUS MARIA	CONTABILIDAD	
				LIMA	JESUS MARIA	DERECHO	
				LIMA	JESUS MARIA	ECONOMIA	
				LIMA	JESUS MARIA	FINANZAS	
				LIMA	JESUS MARIA	INGENIERIA DE LA INFORMACION	
				LIMA	JESUS MARIA	INGENIERIA EMPRESARIAL	
				LIMA	JESUS MARIA	MARKETING	
				LIMA	JESUS MARIA	NEGOCIOS INTERNACIONALES	
18	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	CONTABILIDAD	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	DERECHO	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	PSICOLOGIA	
19	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	UNIVERSIDAD	PRIVADA	CUSCO	CUSCO	ADMINISTRACION	
				JUNIN	HUANCAYO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	
				JUNIN	HUANCAYO	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	LOS OLIVOS	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				JUNIN	HUANCAYO	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	LOS OLIVOS	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				JUNIN	HUANCAYO	ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	
				JUNIN	HUANCAYO	ARQUITECTURA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	ARQUITECTURA	
				LIMA	LOS OLIVOS	ARQUITECTURA	
				JUNIN	HUANCAYO	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION	





PERÚ

Ministerio de Educación

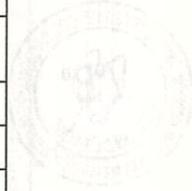
Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				CUSCO	CUSCO	CONTABILIDAD	
				JUNIN	HUANCAYO	CONTABILIDAD	
				LIMA	LOS OLIVOS	CONTABILIDAD	
				CUSCO	CUSCO	DERECHO	
				JUNIN	HUANCAYO	DERECHO	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	DERECHO	
				JUNIN	HUANCAYO	ECONOMIA	
				JUNIN	HUANCAYO	ENFERMERIA	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA AMBIENTAL	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA AMBIENTAL	
				CUSCO	CUSCO	INGENIERIA CIVIL	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA CIVIL	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA CIVIL	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA DE MINAS	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA DE MINAS	
				CUSCO	CUSCO	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA ELECTRICA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA ELECTRICA	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA EMPRESARIAL	
				CUSCO	CUSCO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA MECANICA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA MECANICA	
				JUNIN	HUANCAYO	INGENIERIA MECATRONICA	
				LIMA	LOS OLIVOS	INGENIERIA MECATRONICA	
				JUNIN	HUANCAYO	MEDICINA HUMANA	
				LIMA	LOS OLIVOS	MEDICINA HUMANA	
				JUNIN	HUANCAYO	ODONTOLOGIA	
				CUSCO	CUSCO	PSICOLOGIA	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				JUNIN	HUANCAYO	PSICOLOGIA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	PSICOLOGIA	
				LIMA	LOS OLIVOS	PSICOLOGIA	
				JUNIN	HUANCAYO	TECNOLOGIA MEDICA - ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	
				JUNIN	HUANCAYO	TECNOLOGIA MEDICA - ESPECIALIDAD EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	
20	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	LA MOLINA	ADMINISTRACION DE LA SALUD	
				LIMA	LA MOLINA	DERECHO	
				LIMA	LA MOLINA	ECONOMIA Y FINANZAS	
				LIMA	LA MOLINA	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y AGRONEGOCIOS	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE	
				LIMA	LA MOLINA	NUTRICION Y DIETETICA	
				LIMA	LA MOLINA	RELACIONES INTERNACIONALES	
				LIMA	LA MOLINA	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO	
				LIMA	LA MOLINA	ECONOMIA	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS	
LIMA	LA MOLINA	PSICOLOGIA					
21	IES PRIVADO KHIPU	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	CUSCO	SAN SEBASTIAN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				CUSCO	SAN SEBASTIAN	CONTABILIDAD	
				CUSCO	CUSCO	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				CUSCO	CUSCO	GASTRONOMIA	
				CUSCO	CUSCO	GUIA OFICIAL DE TURISMO	
				CUSCO	SAN SEBASTIAN	MARKETING	
				CUSCO	SAN SEBASTIAN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
22	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PUNO	JULIACA	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	
				PUNO	JULIACA	INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL	
				PUNO	JULIACA	INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES	
				PUNO	JULIACA	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				PUNO	JULIACA	INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES	





PERÚ

Ministerio de Educación

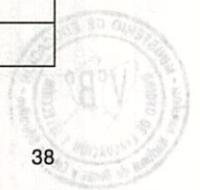
Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
23	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	CHORRILLOS	ADMINISTRACION Y AGRONEGOCIOS	
				LIMA	SAN ISIDRO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	
				LIMA	SAN MIGUEL	ADMINISTRACION Y GERENCIA DEL EMPRENDIMIENTO	
				LIMA	CHORRILLOS	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	SAN ISIDRO	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	SAN MIGUEL	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	CHORRILLOS	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS DEL DEPORTE	
				LIMA	CHORRILLOS	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SAN ISIDRO	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SAN MIGUEL	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	
				LIMA	CHORRILLOS	ARQUITECTURA	
				LIMA	SAN MIGUEL	ARQUITECTURA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ARQUITECTURA	
				LIMA	SAN MIGUEL	ARTES ESCENICAS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CIENCIAS DE LA COMPUTACION	
				LIMA	CHORRILLOS	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y MEDIOS INTERACTIVOS	
				LIMA	SAN ISIDRO	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y MEDIOS INTERACTIVOS	
				LIMA	SAN MIGUEL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y MEDIOS INTERACTIVOS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y MEDIOS INTERACTIVOS	
				LIMA	SAN ISIDRO	COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIAL	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIAL	
				LIMA	CHORRILLOS	COMUNICACION Y MARKETING	
				LIMA	SAN ISIDRO	COMUNICACION Y MARKETING	
				LIMA	SAN MIGUEL	COMUNICACION Y MARKETING	
LIMA	SANTIAGO DE SURCO	COMUNICACION Y MARKETING					
LIMA	SAN ISIDRO	COMUNICACION Y PERIODISMO					
LIMA	SAN MIGUEL	COMUNICACION Y PERIODISMO					





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	COMUNICACION Y PERIODISMO	
				LIMA	CHORRILLOS	COMUNICACION Y PUBLICIDAD	
				LIMA	SAN ISIDRO	COMUNICACION Y PUBLICIDAD	
				LIMA	SAN MIGUEL	COMUNICACION Y PUBLICIDAD	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	COMUNICACION Y PUBLICIDAD	
				LIMA	CHORRILLOS	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	
				LIMA	SAN ISIDRO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	
				LIMA	SAN MIGUEL	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	
				LIMA	SAN ISIDRO	DERECHO	
				LIMA	SAN MIGUEL	DERECHO	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	DERECHO	
				LIMA	CHORRILLOS	DISEÑO PROFESIONAL DE INTERIORES	
				LIMA	SAN MIGUEL	DISEÑO PROFESIONAL DE INTERIORES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	DISEÑO PROFESIONAL DE INTERIORES	
				LIMA	CHORRILLOS	DISEÑO PROFESIONAL GRAFICO	
				LIMA	SAN MIGUEL	DISEÑO PROFESIONAL GRAFICO	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	DISEÑO PROFESIONAL GRAFICO	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	DISEÑO Y GESTION EN MODA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ECONOMIA GERENCIAL	
				LIMA	SAN ISIDRO	ECONOMIA Y FINANZAS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ECONOMIA Y FINANZAS	
				LIMA	SAN ISIDRO	ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SAN ISIDRO	EDUCACION Y GESTION DEL APRENDIZAJE	
				LIMA	CHORRILLOS	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	CHORRILLOS	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	SAN ISIDRO	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	CHORRILLOS	INGENIERIA DE GESTION EMPRESARIAL	
				LIMA	SAN ISIDRO	INGENIERIA DE GESTION EMPRESARIAL	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA DE GESTION EMPRESARIAL	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA DE GESTION EMPRESARIAL	
				LIMA	CHORRILLOS	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	SAN ISIDRO	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	





PERÚ

Ministerio de Educación

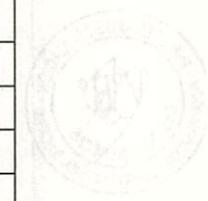
Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	CHORRILLOS	INGENIERIA DE SOFTWARE	
				LIMA	SAN ISIDRO	INGENIERIA DE SOFTWARE	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA DE SOFTWARE	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA DE SOFTWARE	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA ELECTRONICA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA ELECTRONICA	
				LIMA	CHORRILLOS	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN ISIDRO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN MIGUEL	INGENIERIA MECATRONICA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INGENIERIA MECATRONICA	
				LIMA	CHORRILLOS	MEDICINA VETERINARIA	
				LIMA	CHORRILLOS	MUSICA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	MUSICA	
				LIMA	CHORRILLOS	NUTRICION Y DIETETICA	
				LIMA	CHORRILLOS	PSICOLOGIA	
				LIMA	CHORRILLOS	TERAPIA FISICA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	TURISMO Y ADMINISTRACION	
				24	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA
LIMA	BARRANCO	CIENCIA DE LA COMPUTACION					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA AMBIENTAL					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA CIVIL					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA DE LA ENERGIA					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA ELECTRONICA					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA INDUSTRIAL					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA MECANICA					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA MECATRONICA					
LIMA	BARRANCO	INGENIERIA QUIMICA					
25	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION SENCICO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO	PUBLICA	JUNIN	HUANCAYO	ADMINISTRACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION CIVIL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES	
				CUSCO	CUSCO	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES	
				PIURA	PIURA	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES	
				LIMA	SAN BORJA	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES	
				AREQUIPA	AREQUIPA	GEODESIA Y TOPOGRAFIA	
				AYACUCHO	AYACUCHO	GEODESIA Y TOPOGRAFIA	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	GEODESIA Y TOPOGRAFIA	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various universities and their programs across different regions.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	LIMA	GEOGRAFIA	
				LIMA	LIMA	GESTION TRIBUTARIA	
				LIMA	LIMA	HISTORIA	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA BIOMEDICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA CIVIL	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA DE MINAS	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA DE SOFTWARE	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA ELECTRICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA ELECTRONICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA GEOGRAFICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA GEOLOGICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA METALURGICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA QUIMICA	
				LIMA	LIMA	INGENIERIA TEXTIL Y CONFECCIONES	
				LIMA	LIMA	INVESTIGACION OPERATIVA	
				LIMA	LIMA	LINGÜISTICA	
				LIMA	LIMA	LITERATURA	
				LIMA	LIMA	MATEMATICA	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	MEDICINA HUMANA	
				LIMA	SAN BORJA	MEDICINA VETERINARIA	
				LIMA	LIMA	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	
				LIMA	LA VICTORIA	NUTRICION	
				LIMA	LA VICTORIA	OBSTETRICIA	
				LIMA	LIMA	ODONTOLOGIA	
				LIMA	LIMA	PSICOLOGIA	
				LIMA	LIMA	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTION HUMANA	
				LIMA	LIMA	QUIMICA	
				LIMA	LIMA	SOCIOLOGIA	
				LIMA	LA VICTORIA	TECNOLOGIA MEDICA	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	TOXICOLOGIA	
				LIMA	LIMA	TRABAJO SOCIAL	





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	LIMA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
27	IES PRIVADO TECSUP N° 2	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES CON MENCION EN VIRTUALIZACION Y SEGURIDAD INFORMATICA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON MENCION EN SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	GESTION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	GESTION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	OPERACION DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE MINERALES	
				AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	OPERACIONES MINERAS	
28	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	
				AREQUIPA	AREQUIPA	CIENCIA DE LA COMPUTACION	
				AREQUIPA	AREQUIPA	CONTABILIDAD	
				AREQUIPA	AREQUIPA	DERECHO	
				AREQUIPA	AREQUIPA	EDUCACION	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA CIVIL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	PSICOLOGIA	
29	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZON	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	LA MOLINA	ARQUITECTURA	
				LIMA	LA MOLINA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				LIMA	LA MOLINA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
				LIMA	LA MOLINA	DERECHO -1.	
				LIMA	LA MOLINA	DERECHO -2.	
				LIMA	LA MOLINA	EDUCACION ESPECIAL CON MENCION EN AUDICION, LENGUAJE Y APRENDIZAJE	
				LIMA	LA MOLINA	EDUCACION ESPECIAL CON MENCION EN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD	
				LIMA	LA MOLINA	EDUCACION INICIAL	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	LA MOLINA	EDUCACION PRIMARIA CON MENCIÓN EN IDIOMA INGLES	
				LIMA	LA MOLINA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	
				LIMA	LA MOLINA	PSICOLOGIA	
				LIMA	LA MOLINA	TRADUCCION E INTERPRETACION	
				LIMA	LA MOLINA	TRADUCCION E INTERPRETACION CON MENCIÓN EN INGLES Y PORTUGUES	
				LIMA	LA MOLINA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
30	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION HOTELERA Y DE SERVICIOS TURISTICOS	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ARQUITECTURA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	COMUNICACION	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CONTABILIDAD	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	DERECHO	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ECONOMIA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDUCACION INICIAL	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDUCACION PRIMARIA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDUCACION SECUNDARIA: FILOSOFIA Y TEOLOGIA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDUCACION SECUNDARIA: HISTORIA, GEOGRAFIA Y TURISMO	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDUCACION SECUNDARIA: LENGUA Y LITERATURA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	EDUCACION SECUNDARIA: MATEMATICA E INFORMATICA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ENFERMERIA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MEDICINA HUMANA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ODONTOLOGIA	
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PSICOLOGIA					
31	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	UNIVERSIDAD	PUBLICA	CAJAMARCA	JAEN	INGENIERIA CIVIL	
				CAJAMARCA	JAEN	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				CAJAMARCA	JAEN	INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	
				CAJAMARCA	JAEN	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				CAJAMARCA	JAEN	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO	
32	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	UNIVERSIDAD	PUBLICA	ANCASH	INDEPENDENCIA	ADMINISTRACION	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	AGRONOMIA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	ARQUEOLOGIA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	ARQUITECTURA Y URBANISMO	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	CONTABILIDAD	
				ANCASH	HUARAZ	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	ECONOMIA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	EDUCACION ESPECIALIDAD DE COMUNICACION LINGÜISTICA Y LITERATURA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	EDUCACION ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA: INGLES	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	EDUCACION ESPECIALIDAD DE PRIMARIA Y EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL	QUECHUA ANCASH
				ANCASH	INDEPENDENCIA	EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE MATEMATICA E INFORMATICA	
				ANCASH	HUARAZ	ENFERMERIA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	ESTADISTICA E INFORMATICA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA AGRICOLA	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA CIVIL	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA DE MINAS	
				ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	
ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA INDUSTRIAL					
ANCASH	INDEPENDENCIA	INGENIERIA SANITARIA					
ANCASH	INDEPENDENCIA	MATEMATICA					
ANCASH	HUARAZ	OBSTETRICIA					
ANCASH	INDEPENDENCIA	TURISMO					
33	IES PRIVADO PERUANO DE SISTEMAS SISE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	LIMA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	LIMA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LIMA	LIMA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	LIMA	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	
				LIMA	LIMA	COMUNICACION AUDIOVISUAL	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various university programs and their locations across Peru.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	LURIGANCHO	INGENIERIA CIVIL	
				PUNO	JULIACA	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				LIMA	LURIGANCHO	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				PUNO	JULIACA	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				LIMA	LURIGANCHO	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				SAN MARTIN	MORALES	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				SAN MARTIN	MORALES	MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	LURIGANCHO	MEDICINA HUMANA	
				LIMA	LURIGANCHO	NUTRICION HUMANA	
				PUNO	JULIACA	PSICOLOGIA	
				LIMA	LURIGANCHO	PSICOLOGIA	
				SAN MARTIN	MORALES	PSICOLOGIA	
36	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	MOQUEGUA	MOQUEGUA	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	
				MOQUEGUA	MOQUEGUA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				MOQUEGUA	PACOCHA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				MOQUEGUA	ICHUÑA	INGENIERIA DE MINAS	
				MOQUEGUA	MOQUEGUA	INGENIERIA DE MINAS	
				MOQUEGUA	PACOCHA	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	
37	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMERICA LATINA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	LA MOLINA	ARQUITECTURA	
				LIMA	LA MOLINA	ARQUITECTURA DE INTERIORES	
				LIMA	LA MOLINA	COMUNICACION	
				LIMA	LA MOLINA	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y CINE	
				LIMA	LA MOLINA	COMUNICACION E IMAGEN CORPORATIVA	
				LIMA	LA MOLINA	COMUNICACION Y PERIODISMO	
				LIMA	LA MOLINA	COMUNICACION Y PUBLICIDAD TRANSMEDIA	
				LIMA	LA MOLINA	DISEÑO GRAFICO ESTRATEGICO	
				LIMA	LA MOLINA	DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO	
				LIMA	LA MOLINA	MARKETING E INNOVACION	
38	IES PRIVADO INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS - IPAE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				PIURA	PIURA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				PIURA	PIURA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	PUEBLO LIBRE	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				PIURA	PIURA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				PIURA	PIURA	CONTABILIDAD	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	CONTABILIDAD	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CONTABILIDAD	
				PIURA	PIURA	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN APLICATIVOS MOVILES	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN APLICATIVOS MOVILES	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN APLICATIVOS MOVILES	
				PIURA	PIURA	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	
				PIURA	PIURA	GESTION DE LOGISTICA	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	GESTION DE LOGISTICA	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	GESTION DE LOGISTICA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
				PIURA	PIURA	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
				LIMA	PUEBLO LIBRE	MARKETING	
				LIMA	SANTIAGO DE SURCO	MARKETING	
39	CENTRO DE FORMACION EN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN	PUBLICA	LIMA	BARRANCO	ADMINISTRACION HOTELERA	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
	TURISMO - CENFOTUR	SUPERIOR TECNOLÓGICO		LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION HOTELERA	
				CUSCO	WANCHAQ	ADMINISTRACION HOTELERA	
				LIMA	BARRANCO	ADMINISTRACION TURISTICA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ADMINISTRACION TURISTICA	
				CUSCO	WANCHAQ	ADMINISTRACION TURISTICA	
				LIMA	BARRANCO	COCINA PERUANA	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	COCINA PERUANA	
				CUSCO	WANCHAQ	COCINA PERUANA	
				LIMA	BARRANCO	GUIA OFICIAL DE TURISMO	
				LAMBAYEQUE	CHICLAYO	GUIA OFICIAL DE TURISMO	
				CUSCO	WANCHAQ	GUIA OFICIAL DE TURISMO	
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LIMA	SAN VICENTE DE CAÑETE	ADMINISTRACION	
				LIMA	SAN VICENTE DE CAÑETE	ADMINISTRACION DE TURISMO Y HOTELERIA	
				LIMA	SAN VICENTE DE CAÑETE	AGRONOMIA	
				LIMA	SAN VICENTE DE CAÑETE	CONTABILIDAD	
				LIMA	SAN VICENTE DE CAÑETE	INGENIERIA DE SISTEMAS	
41	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	TACNA	POCOLLAY	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				TACNA	POCOLLAY	ADMINISTRACION TURISTICO - HOTELERA	
				TACNA	POCOLLAY	ARQUITECTURA	
				TACNA	POCOLLAY	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	
				TACNA	POCOLLAY	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				TACNA	POCOLLAY	DERECHO	
				TACNA	POCOLLAY	ECONOMIA Y MICROFINANZAS	
				TACNA	POCOLLAY	EDUCACION FISICA Y DEPORTES	
				TACNA	POCOLLAY	EDUCACION INICIAL	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA AMBIENTAL	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA CIVIL (**)	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA COMERCIAL	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA ELECTRONICA	
				TACNA	POCOLLAY	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				42	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN	UNIVERSIDAD	PUBLICA
HUANUCO	PILLCO MARCA	ARQUITECTURA					
HUANUCO	PILLCO MARCA	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS					
HUANUCO	PILLCO MARCA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL					





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				HUANUCO	PILLCO MARCA	DERECHO	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	ECONOMIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION FISICA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION INICIAL	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION PRIMARIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION SECUNDARIA - BIOLOGIA, QUIMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION SECUNDARIA - CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y GEOGRAFICAS	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION SECUNDARIA - FILOSOFIA, PSICOLOGIA Y CIENCIAS SOCIALES	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION SECUNDARIA - LENGUA Y LITERATURA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	EDUCACION SECUNDARIA MATEMATICA Y FISICA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	ENFERMERIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	INGENIERIA AGRONOMICA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	INGENIERIA CIVIL	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	MEDICINA HUMANA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	MEDICINA VETERINARIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	OBSTETRICIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	ODONTOLOGIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	PSICOLOGIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	SOCIOLOGIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	TURISMO Y HOTELERIA	
				HUANUCO	PILLCO MARCA	VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
43	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADMINISTRACION Y MARKETING	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ENFERMERIA	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	FARMACIA Y BIOQUIMICA	
44	UNIVERSIDAD LA SALLE	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				AREQUIPA	AREQUIPA	DERECHO	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA DE SOFTWARE	
45	IES PRIVADO DE COMERCIO EXTERIOR	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	SAN BORJA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	SAN BORJA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MENCION EN AGRONEGOCIOS	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Nº	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	SAN BORJA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	SAN BORJA	GESTION DE LOGISTICA CON MENCION EN COMERCIO INTERNACIONAL	
				LIMA	SAN BORJA	MARKETING CON MENCION EN COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	
46	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO	UNIVERSIDAD	PRIVADA	HUANCVELICA	LIRCAY	CIENCIAS AGRARIAS	
				HUANCVELICA	LIRCAY	EDUCACION INICIAL Y BILINGÜE	QUECHUA CHANKA
				HUANCVELICA	LIRCAY	EDUCACION PRIMARIA Y BILINGÜE	QUECHUA CHANKA
				HUANCVELICA	LIRCAY	INGENIERIA INFORMATICA	
47	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				MOQUEGUA	ILO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				LORETO	IQUITOS	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				PUNO	JULIACA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				ICA	PISCO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				PUNO	PUNO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				TACNA	TACNA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				TUMBES	TUMBES	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				LORETO	YURIMAGUAS	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				LIMA	INDEPENDENCIA	CONTROLISTA DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	
				ICA	PISCO	CONTROLISTA DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	
				PIURA	PIURA	CONTROLISTA DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	
				PIURA	TALARA	CONTROLISTA DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	
				LIMA	INDEPENDENCIA	DISEÑO GRAFICO	
				AMAZONAS	CAJARURO	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	
				LIMA	HUARA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	
UCAYALI	PUCALLPA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL					
SAN MARTIN	TARAPOTO	DISEÑO GRAFICO DIGITAL					
LIMA	INDEPENDENCIA	DISEÑO INDUSTRIAL					
LIMA	CERCADO DE LIMA	DISEÑO Y DESARROLLO WEB					
LIMA	HUARA	DISEÑO Y DESARROLLO WEB					
LIMA	INDEPENDENCIA	DISEÑO Y DESARROLLO WEB					





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LORETO	IQUITOS	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	
				PIURA	TALARA	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	
				APURIMAC	ABANCAY	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				AYACUCHO	AYACUCHO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				ICA	CHINCHA ALTA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				HUANCAVELICA	CULLQUI CHICO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LIMA	HUARA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				MOQUEGUA	ILO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LORETO	IQUITOS	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				PUNO	JULIACA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				JUNIN	LA ESTANCIA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				SAN MARTIN	MOYOBAMBA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				ANCASH	NUEVO CHIMBOTE	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				PIURA	PAITA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				ICA	PISCO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				PIURA	PIURA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				PUNO	PUNO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LIMA	SAN VICENTE	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				ICA	SUBJANTALLA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				PIURA	SULLANA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				TACNA	TACNA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				PIURA	TALARA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				TUMBES	TUMBES	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				CALLAO	VENTANILLA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				CUSCO	WANCHAQ	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				LIMA	INDEPENDENCIA	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
				PIURA	PIURA	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	SURQUILLO	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	ELECTRONICO INDUSTRIAL	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ELECTRONICO INDUSTRIAL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various educational institutions and programs across different regions of Peru.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				ANCASH	NUEVO CHIMBOTE	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				ICA	PISCO	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				PIURA	PIURA	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				PIURA	SECHURA	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				PIURA	TALARA	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				CUSCO	WANCHAQ	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS	
				APURIMAC	ABANCAY	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				AREQUIPA	AREQUIPA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				AYACUCHO	AYACUCHO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				ICA	CHINCHA ALTA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				HUANCAVELICA	CULLQUI CHICO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LIMA	HUARA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				ANCASH	HUARAZ	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				MOQUEGUA	ILO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LIMA	INDEPENDENCIA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LORETO	IQUITOS	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				PUNO	JULIACA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				JUNIN	LA ESTANCIA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				ICA	PISCO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				PIURA	PIURA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				JUNIN	RIO NEGRO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				JUNIN	SAN RAMON	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LIMA	SAN VICENTE	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				PIURA	SECHURA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				ICA	SUBJANTALLA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				PIURA	SULLANA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				TACNA	TACNA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				PIURA	TALARA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				PASCO	TINYAHUARCO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				CALLAO	VENTANILLA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LIMA	VILLA EL SALVADOR	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				CUSCO	WANCHAQ	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	
				JUNIN	RIO NEGRO	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	
				PASCO	TINYAHUARCO	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	
				LIMA	INDEPENDENCIA	MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	
				HUANUCO	HUANUCO	MECANICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	
				LORETO	IQUITOS	MECANICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	MECANICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	
				UCAYALI	PUCALLPA	MECANICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	
				JUNIN	RIO NEGRO	MECANICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	
				AREQUIPA	AREQUIPA	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				HUANCAVELICA	CULLQUI CHICO	MECANICO AUTOMOTRIZ	
				LIMA	INDEPENDENCIA	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				PUNO	JULIACA	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				JUNIN	LA ESTANCIA	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
				AREQUIPA	AREQUIPA	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	INDEPENDENCIA	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				ICA	PISCO	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				CUSCO	WANCHAQ	PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	
				AMAZONAS	CAJARURO	REDES DE COMPUTADORAS Y COMUNICACION DE DATOS	
				LIMA	INDEPENDENCIA	REDES DE COMPUTADORAS Y COMUNICACION DE DATOS	
				LORETO	IQUITOS	REDES DE COMPUTADORAS Y COMUNICACION DE DATOS	
				UCAYALI	PUCALLPA	REDES DE COMPUTADORAS Y COMUNICACION DE DATOS	
				LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REDES DE COMPUTADORAS Y COMUNICACION DE DATOS	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				APURIMAC	ABANCAY	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				AMAZONAS	CAJARURO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				AMAZONAS	CHACHACPOYAS	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				HUANUCO	HUANUCO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LIMA	HUARA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				ANCASH	HUARAZ	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LIMA	INDEPENDENCIA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LORETO	IQUITOS	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				PUNO	JULIACA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LA LIBERTAD	LA ESPERANZA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				JUNIN	LA ESTANCIA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				SAN MARTIN	MOYOBAMBA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				ANCASH	NUEVO CHIMBOTE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				ICA	PISCO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				UCAYALI	PUCALLPA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				JUNIN	RIO NEGRO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				PASCO	SAN JUAN PAMPA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				PIURA	SULLANA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LIMA	SURQUILLO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				SAN MARTIN	TARAPOTO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				HUANUCO	TINGO MARIA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				CUSCO	WANCHAQ	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				LORETO	YURIMAGUAS	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				PIURA	SULLANA	TECNOLOGIAS AMBIENTALES	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	MECANICO AUTOMOTRIZ	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	
				CAJAMARCA	CAJAMARCA	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
				JUNIN	LA OROYA	MECANICO DE MANTENIMIENTO	
				JUNIN	LA OROYA	MECANICO AUTOMOTRIZ	
48	IES PRIVADO WERNHER VON BRAUN	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	LINCE	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CON MENCION EN PROCESOS DE AUTOMATIZACION	
				LIMA	LINCE	MECATRONICA INDUSTRIAL	
				LIMA	LINCE	MARKETING CON MENCION EN ENTORNOS DIGITALES	
49	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	UNIVERSIDAD	PUBLICA	TUMBES	TUMBES	ADMINISTRACION	
				TUMBES	TUMBES	AGROINDUSTRIAS	
				TUMBES	TUMBES	AGRONOMIA	
				TUMBES	TUMBES	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				TUMBES	TUMBES	CONTABILIDAD	
				TUMBES	TUMBES	DERECHO	
				TUMBES	TUMBES	ECONOMIA	
TUMBES	TUMBES	EDUCACION					





PERÚ

Ministerio de Educación

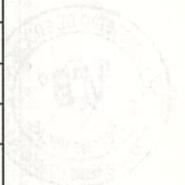
Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				TUMBES	TUMBES	ENFERMERIA	
				TUMBES	TUMBES	GESTION EN HOTELERIA Y TURISMO	
				TUMBES	TUMBES	INGENIERIA AGRICOLA	
				TUMBES	TUMBES	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	
				TUMBES	TUMBES	INGENIERIA INDUSTRIAL PESQUERA	
				TUMBES	TUMBES	INGENIERIA PESQUERA	
				TUMBES	TUMBES	INGENIERIA PESQUERA ACUICOLA	
				TUMBES	TUMBES	MEDICINA HUMANA	
				TUMBES	TUMBES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
				TUMBES	TUMBES	NUTRICION Y DIETETICA	
				TUMBES	TUMBES	OBSTETRICIA	
				TUMBES	TUMBES	PSICOLOGIA	
50	IES PRIVADO PAUL MÜLLER	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	PRIVADA	LIMA	CERCADO DE LIMA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	CONTABILIDAD	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
				LIMA	CERCADO DE LIMA	DISEÑO Y PROGRAMACION WEB	
51	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PUNO	PUNO	ADMINISTRACION	
				PUNO	PUNO	ANTROPOLOGIA	
				PUNO	PUNO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	
				PUNO	PUNO	ARTE: ARTES PLASTICAS	
				PUNO	PUNO	ARTE: DANZA	
				PUNO	PUNO	ARTE: MUSICA	
				PUNO	PUNO	BIOLOGIA: MICROBIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	
				PUNO	PUNO	CIENCIAS CONTABLES	
				PUNO	PUNO	CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL	
				PUNO	PUNO	CIENCIAS FISICO MATEMATICAS: MATEMATICAS	
				PUNO	PUNO	DERECHO	
				PUNO	PUNO	EDUCACION FISICA	
				PUNO	PUNO	EDUCACION INICIAL	
				PUNO	PUNO	EDUCACION PRIMARIA	
				PUNO	PUNO	EDUCACION SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE	
				PUNO	PUNO	EDUCACION SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES	
				PUNO	PUNO	EDUCACION SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA,	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various universities and their offered careers across different regions like Puno, Junin, Amazonas, and Huanuco.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				HUANUCO	RUPA	INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
				HUANUCO	RUPA	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				HUANUCO	RUPA	INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS	
				HUANUCO	RUPA	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	
				HUANUCO	RUPA	MEDIO AMBIENTE	
				HUANUCO	RUPA	ZOOTECNIA	
55	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	JUNIN	RIO NEGRO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				JUNIN	RIO NEGRO	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE: NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIA	QUECHUA, ASHANINKA
				JUNIN	PERENE	INGENIERIA AMBIENTAL	
				JUNIN	PICHANAQUI	INGENIERIA AMBIENTAL	
				JUNIN	SAN RAMON	INGENIERIA CIVIL	
56	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	UNIVERSIDAD	PUBLICA	MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	ECOTURISMO	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	EDUCACION	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	EDUCACION CON ESPECIALIDAD DE INICIAL Y EDUCACION ESPECIAL	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	EDUCACION CON ESPECIALIDAD DE PRIMARIA E INFORMATICA	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	EDUCACION SECUNDARIA MATEMATICA Y COMPUTACION	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	ENFERMERIA	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	
				MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	
57	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	UCAYALI	YARINACOCHA	EDUCACION INICIAL BILINGÜE	AWAJUN, SHIPIBO, SHAWI, WAMPIS, ASHANINKA, YINE, KAKATAIBO, YANESHA, SHARANAHUA, CASHINAHUA, MADIJA/CULINA
				UCAYALI	YARINACOCHA	EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE	AWAJUN, SHIPIBO, SHAWI, WAMPIS, ASHANINKA, YINE, KAKATAIBO, YANESHA, SHARANAHUA, CASHINAHUA, MADIJA/CULINA





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various educational institutions and their programs, such as Universidad Católica de Santa María and Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Arana.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various university programs and their locations across Peru.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various universities and their programs across different regions like San Martín, Ayacucho, and Tacna.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. It lists various university programs and their locations.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 8 columns: N°, INSTITUCION, TIPO DE INSTITUCION, GESTION DE LA INSTITUCION, REGION, NOMBRE DE SEDE, NOMBRE DE CARRERA, LENGUA. The table lists various educational careers in Arequipa, such as Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, etc.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA MECANICA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA METALURGICA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA PESQUERA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA QUIMICA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA SANITARIA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	LITERATURA Y LINGÜISTICA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	MARKETING	
				AREQUIPA	AREQUIPA	MATEMATICAS	
				AREQUIPA	AREQUIPA	MEDICINA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	PSICOLOGIA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	QUIMICA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	RELACIONES INDUSTRIALES	
				AREQUIPA	AREQUIPA	SOCIOLOGIA	
				AREQUIPA	AREQUIPA	TRABAJO SOCIAL	
				AREQUIPA	AREQUIPA	TURISMO Y HOTELERIA	
65	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PASCO	YANACANCHA	ADMINISTRACION	
				PASCO	YANACANCHA	AGRONOMIA	
				PASCO	YANACANCHA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				PASCO	YANACANCHA	CONTABILIDAD	
				PASCO	YANACANCHA	DERECHO	
				PASCO	YANACANCHA	ECONOMIA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION INICIAL	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION PRIMARIA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION PRIMARIA COMPUTACION E INFORMATICA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: BIOLOGIA Y QUIMICA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFIA Y PSICOLOGIA EDUCATIVA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: COMUNICACION Y LITERATURA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: HISTORIA, CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: LENGUAS EXTRANJERAS: INGLES - FRANCES	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: MATEMATICA - FISICA	
				PASCO	YANACANCHA	EDUCACION SECUNDARIA: TECNOLOGIA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	
				PASCO	YANACANCHA	ENFERMERIA	
				PASCO	YANACANCHA	GEOLOGIA	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				JUNIN	CHANCHAMAYO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				PASCO	YANACANCHA	INGENIERIA AMBIENTAL	
				PASCO	YANACANCHA	INGENIERIA CIVIL	
				PASCO	YANACANCHA	INGENIERIA DE MINAS	
				PASCO	YANACANCHA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	
				PASCO	YANACANCHA	INGENIERIA GEOLOGICA	
				PASCO	YANACANCHA	MEDICINA HUMANA	
				PASCO	YANACANCHA	OBSTETRICIA	
				PASCO	YANACANCHA	ODONTOLOGIA	
				PASCO	YANACANCHA	ZOOTECNIA	
				PIURA	PIURA	ADMINISTRACION	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ARQUITECTURA	
				PIURA	PIURA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				PIURA	PIURA	CONTABILIDAD	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	CONTABILIDAD	
				PIURA	PIURA	DERECHO	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	DERECHO	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION INICIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ENFERMERIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ESTOMATOLOGIA	
66	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA AGRONOMA	
				PIURA	PIURA	INGENIERIA CIVIL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA CIVIL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA ELECTRONICA	
				PIURA	PIURA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				PIURA	PIURA	MEDICINA HUMANA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	MEDICINA HUMANA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	OBSTETRICIA	
				PIURA	PIURA	PSICOLOGIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	PSICOLOGIA	
67	UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y SERVICIOS	
				LIMA	MAGDALENA DEL MAR	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS HOTELEROS Y TURISTICOS	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LIMA	MAGDALENA DEL MAR	GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
				LIMA	MAGDALENA DEL MAR	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
				LIMA	MAGDALENA DEL MAR	MARKETING Y GESTION COMERCIAL	
				LIMA	MAGDALENA DEL MAR	NUTRICION Y TECNICAS ALIMENTARIAS	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	ADMINISTRACION	
				LA LIBERTAD	HUAMACHUCO	ADMINISTRACION	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	AGRONOMIA	
				LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	AGRONOMIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	AGRONOMIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ANTROPOLOGIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ARQUEOLOGIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	BIOLOGIA PESQUERA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	CIENCIAS BIOLOGICAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	DERECHO	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ECONOMIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION INICIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION PRIMARIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION SECUNDARIA MENCION EN: LENGUA Y LITERATURA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION SECUNDARIA, MENCION EN: CIENCIAS MATEMATICAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION SECUNDARIA, MENCION EN: CIENCIAS NATURALES: FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION SECUNDARIA, MENCION EN: FILOSOFIA, PSICOLOGIA Y CIENCIAS SOCIALES	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION SECUNDARIA, MENCION EN: HISTORIA Y GEOGRAFIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	EDUCACION SECUNDARIA, MENCION EN: IDIOMAS: INGLES-FRANCES O INGLES-ALEMAN	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	ENFERMERIA	
				LA LIBERTAD	HUAMACHUCO	ENFERMERIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ENFERMERIA	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	GESTION DE LA INSTITUCION	REGION	NOMBRE DE SEDE	NOMBRE DE CARRERA	LENGUA
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ESTADISTICA	
				LA LIBERTAD	MOCHE	ESTOMATOLOGIA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	FARMACIA Y BIOQUIMICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	FISICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	HISTORIA	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	INFORMATICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INFORMATICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA AGRICOLA	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	HUAMACHUCO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA AMBIENTAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA CIVIL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA DE MATERIALES	
				LA LIBERTAD	HUAMACHUCO	INGENIERIA DE MINAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA DE MINAS	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA DE SISTEMAS	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	INGENIERIA MECANICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA MECANICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA MECATRONICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA METALURGICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA QUIMICA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	MATEMATICAS	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	MEDICINA	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	
				LA LIBERTAD	GUADALUPE	TRABAJO SOCIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRABAJO SOCIAL	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	TURISMO	
				LA LIBERTAD	TRUJILLO	ZOOTECNIA	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 02: FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN¹¹

EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN N°		FECHA DE INSCRIPCIÓN:	
CONVOCATORIA			
NOMBRE DE LA BECA			
DATOS DEL INSCRITO			
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD			
APELLIDOS Y NOMBRES			
FECHA DE NACIMIENTO			
SEXO		LENGUA MATERNA	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO (SEGÚN RENIEC)			
DOMICILIO ACTUAL			
NRO. DE TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
NRO. DE TELÉFONO (REFERENCIA)			
EDAD SEGÚN LÍMITE EN BASES			
PUNTAJE SEGÚN PADRE DOCENTE (CÓDIGO MODULAR)		RURALIDAD	
VRAEM		HUALLAGA	
PUNTAJE SEGÚN MADRE DOCENTE (CÓDIGO MODULAR)		RURALIDAD	
VRAEM		HUALLAGA	
ES ESTUDIANTE DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUTO ELEGIBLE?	SÍ / NO	IES	
		CARRERA	
		SEDE	
		CICLO DE INICIO DE ESTUDIOS	
		Número de ciclos, semestres o períodos académicos de duración de la carrera	
		Número de ciclos, semestres o períodos académicos cursados, incluyendo el actual	
LA PREGUNTA DE AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA. ¿POR SUS ANTEPASADOS Y COSTUMBRES, USTED SE CONSIDERA?			

NOMBRE DE LA IE (PUEDEN SER MÁS DE UNA)	CÓDIGO MODULAR	PERÍODO	AÑO	
TABLA DE NOTAS			4TO	5TO

NOMBRE DE LA COMUNIDAD (CNA o Campesina) O de la organización AFROPERUANA (De ser el caso)			
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	
CUENTA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD		(SÍ / NO)	
TIPO DE DISCAPACIDAD	SUB TIPO DE DISCAPACIDAD		

DATOS DEL PADRE O MADRE	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRES	
CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN DONDE LABORA	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORA ACTUALMENTE (SEGÚN BASE DE DATOS)	
DIRECCIÓN DE LA IE (SEGÚN BASE DE DATOS)	
DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de ser menor de edad)	
DNI DEL REPRESENTANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA CARGADA	
COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS (solo para quienes modifiquen o registren notas)	SEGÚN NUMERAL 4 y 5

¹¹ De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la inscripción u obtención de la beca, procediéndose conforme a lo establecido en el inciso 34.3 del Artículo 34 del TUO de Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

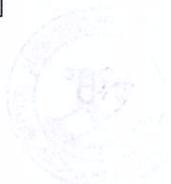
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Table with 2 columns: Description of document/requirement and Status (e.g., OBLIGATORIO, OPCIONAL). Rows include COPIA DE LA BOLETA DE PAGO DEL DOCENTE, ANEXO N° 03: CARTA PODER PARA NOMBRAR APODERADO, and various optional documents like VICTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA and BOMBEROS.

En la ciudad de, a los días del mes dedel 2019.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 03: CARTA PODER PARA NOMBRAR APODERADO

(Para Etapa Preliminar de Postulación y Etapa de Postulación a la Beca)

Yo,....., con DNI N°....., con domicilio en distrito..... provincia y departamento, nombro como apoderado de mi menor hijo(a): al Sr(a). con DNI N°....., con la finalidad que realice, en mi representación las acciones conducentes a la inscripción al Examen Nacional del PRONABEC y/o postulación de mi menor hijo(a) de ser PRESELECCIONADO, así como la firma de los documentos que sean requeridos en el Concurso BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - CONVOCATORIA 2019.

Asimismo, dejo constancia que asumo plenamente la responsabilidad que se derive de la presente representación.

Lugar..... y fecha ___/___/2019.

Firma del padre o madre del interesado
DNI N°





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 04: CONSTANCIA DE PERTENENCIA A COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS - CNA, COMUNIDADES CAMPESINAS O POBLACIONES AFROPERUANAS

Yo....., identificado(a) con DNI N°
 en mi condición de (solo elegir una opción):

- APU, Presidente, Cacique de la comunidad nativa amazónica
 (INDICAR NOMBRE DE LA COMUNIDAD NATIVA/CAMPESINA)
- Representante de la organización o federación
 (INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O FEDERACIÓN)
- Presidente, Cacique de la comunidad campesina
 (INDICAR NOMBRE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA)
- Representante de la Organización Afroperuana.....
 (INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN AFROPERUANA)

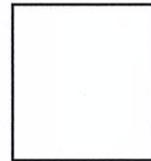
Declaro para efectos de la inscripción y eventual postulación a la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2019, que el Sr.(a)
 identificado con DNI N° pertenece a:

- La comunidad nativa amazónica del Pueblo Indígena
 ubicado en el Centro Poblado
 Distrito
 Provincia Departamento
- La comunidad campesina ubicado en el Centro Poblado
 Distrito Provincia Departamento
- La población afroperuana concentrada en

Asimismo, declaro que toda la información registrada en el presente documento es veraz, caso contrario me someto a las sanciones previstas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como a las sanciones que ejecute el Ministerio de Cultura.

Lugar..... y fecha ___/___/2019.

(Firma y sello del representante) _____



Huella dactilar

Nombres y Apellidos:
 DNI N°

- Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Inscripción al momento de su inscripción.
- De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la inscripción u obtención de la beca, procediéndose conforme a lo establecido en el inciso 34.3 del Artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 05: FICHA DE POSTULACIÓN¹²

Formulario for application details including fields for Convocatoria, Nombre de la Beca, Institución, SEDE, Carrera, and personal data of the applicant.

Table listing associated documents: Constancia Ingreso a una IES Elegible, Reserva de Matrícula, Certificados de Estudios Original Anverso/Reverso, and a declaration of the applicant.

EL POSTULANTE DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE
1. Que no tengo ningún impedimento establecido en el artículo 14 de las presentes Bases...
2. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados...
3. Me someto y autorizo expresamente la verificación inopinada que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo...
4. En caso se compruebe la falsedad en la información que he brindado para acceder al concurso...
5. Declaro que la dirección señalada líneas arriba es mi domicilio real, habitual, efectivo y verdadero...
6. Declaro que conozco y acepto las disposiciones de las Bases del Concurso...
7. De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva...

En la ciudad de, a los días del mes dedel 2019.



12 De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la inscripción u obtención de la beca, procediéndose conforme a lo establecido en el inciso 34.3 del Artículo 34 de TUO de Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 06: FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA
(PARA POSTULANTES SELECCIONADOS)

CONCURSO DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - CONVOCATORIA 2019

(PARA POSTULANTES SELECCIONADOS)

Yo, con DNI N°, declaro mi domicilio en del Distrito....., Provincia, Departamento, ante usted con el debido respeto me presento en calidad de postulante seleccionado (a) declarando lo siguiente:

- a) He tomado conocimiento de la normatividad que rige a la Beca a la cual postulé, y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en la misma13.
b) Acepto la Beca otorgada y me comprometo a iniciar y culminar mis estudios de educación superior dentro del periodo de duración de la misma, conforme al Plan de Estudios de la Institución de Educación Superior, debiendo obtener el título profesional en el plazo establecido en la normativa vigente al momento de la culminación.
c) Me comprometo a dedicarme exclusivamente a realizar mis estudios de educación superior durante el tiempo que perciba los beneficios de la beca, debiendo, en caso de desaprobación un curso, asumir el costo de su repitencia y las responsabilidades administrativas de acuerdo a la normatividad vigente.
d) Autorizo al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC solicite información sobre mi rendimiento académico a la institución de educación superior donde realizaré mis estudios en calidad de becado.
e) Cumplir con las demás obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29837 y en las demás normas vigentes sobre la materia.
f) Someterme a las disposiciones del Comité Especial de Becas del PRONABEC, en caso incumpla mis obligaciones como becario o haya presentado o presente información o documentación falsa o inexacta con la finalidad de obtener la Beca o continuar con ella.
g) Autorizo al PRONABEC la difusión de mi historia de vida, testimonio e imágenes, personales y familiares, que tengan relación con mi desarrollo académico y profesional durante y después de la Beca.
h) Me comprometo a mantener actualizados mis datos de contacto en el INTRANET del becario.
i) Me someto a la verificación inopinada ex-post que realizará el PRONABEC, sobre la veracidad de la información proporcionada en el proceso de postulación y durante el desarrollo de mis estudios, mediante visitas domiciliarias, verificación de información con la Institución Educativa, el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, RENIEC, INFOCORP, SUNAT, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia, Poder Judicial y otras acciones y entidades que considere pertinentes.

Asimismo, declaro que toda la información y documentación proporcionada al PRONABEC es veraz. Caso contrario, me someteré a las sanciones previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En la ciudad de, a los días del mes dedel 2019.

Firma del postulante seleccionado (a)

DNI:

Firma del representante

Nombres y Apellidos:

DNI:



13 Reglamento de becarios de Becas Pregrado y Becas Especiales aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 337-2015-MINEDU-MGI-PRONABEC y sus modificatorias.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 07: COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ (PARA POSTULANTES SELECCIONADOS)

Yo, con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio real en en mi calidad de becario(a) del PRONABEC, me COMPROMETO a:

Prestar servicios profesionales o técnico profesionales en el Perú por el período mínimo de un (01) año después de finalizados mis estudios, según las modalidades que establezca el PRONABEC en sus normas internas e informar al PRONABEC una vez cumplida dicha obligación, a fin de revertir a favor del País, los beneficios de la Beca recibida por el Estado e informar al PRONABEC una vez cumplida dicha obligación

En caso no cumplir con los compromisos asumidos, me someteré a las sanciones que determine el PRONABEC.

En la ciudad de, a los días del mes de del 2019.

Firma del postulante seleccionados
DNI N°

Firma del representante
DNI N°





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 08: FORMULARIO DE RENUNCIA AL BENEFICIO

CONCURSO DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - CONVOCATORIA 2019

(PARA POSTULANTES SELECCIONADOS)

Yo....., con DNI N° con domicilio en

Distrito....., Provincia....., Departamento.....

ante usted con el debido respeto me presento en calidad de postulante seleccionado y le informo que he tomado la decisión de presentar mi RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE a aceptar la Beca, así mismo, doy por finalizado mi participación en el Concurso de la BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - CONVOCATORIA 2019. Cabe resaltar que realizo mi renuncia antes de haber sido declarado becario y sin haber recibido subvención alguna.

El motivo de mi renuncia es el siguiente:

.....
.....
.....
.....

Por lo que solicito traslade mi renuncia a la autoridad competente, a fin que conforme a lo dispuesto en el numeral 36.1 del artículo 36 del Reglamento de la Ley N° 29837, proceda a emitir el acto administrativo correspondiente.

En la ciudad de, a los días del mes de del 2019.

Firma del postulante seleccionado
DNI N°

Firma del representante
DNI N°





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 09: FORMATO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

CONCURSO DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES -
CONVOCATORIA 2019

(POSTULANTES SELECCIONADOS QUE ACEPTEN O RENUNCIEN A LA BECA)

N° de expediente de postulación	
Nombres y apellidos del postulante seleccionado	
N° de DNI	
Modalidad de beca	
N° de folios del expediente	

ÍTEM	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1	Anexo N° 06: Formato de Aceptación de la Beca					
2	Anexo N° 07: Compromiso de Servicio al Perú					
3	Certificado de estudios					
4	Constancia de ingreso a una IES, sede y carrera elegible					
5	Reserva de matrícula	Solo para los que indiquen inicio de estudio previas al 2019-II				
6	Constancia emitida por la IES que precise el número de ciclos o periodos académicos cursados	Solo para los que cuenten con inicio de estudios declarado en la fase de inscripción.				
7	Anexo N° 03: Carta poder para nombrar apoderado.	Solo para menores de edad al momento de la aceptación de la beca.				
8	Certificado de acreditación del registro único de víctimas (RUV) o del registro especial de beneficiarios de reparaciones en educación (REBRED)	Solo para postulantes que hayan cargado este documento opcional en la etapa de inscripción y que haya sido considerado válido para el concurso				
9	Certificado de discapacidad, Carné o Resolución emitido por CONADIS	Solo para postulantes que hayan cargado este documento opcional en la etapa de inscripción y que haya sido considerado válido para el concurso.				
10	Anexo N° 04: Constancia de Pertenencia a Comunidades Nativas Amazónicas - CNA, Comunidades Campesinas o Poblaciones Afroperuanas	Solo para postulantes que hayan cargado este documento opcional en la etapa de inscripción y que haya sido considerado válido para el concurso.				
11	Constancia emitida por el cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que acredite ser bombero o hijo de bombero voluntario activo.	Solo para postulantes que hayan cargado este documento opcional en la etapa de inscripción y que haya sido considerado válido para el concurso.				





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ÍTEM	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
12	Certificado emitido por el registro de voluntarios del MIMP que acredite haber realizado voluntariado por más de 180 jornadas	Solo para postulantes que hayan cargado este documento opcional en la etapa de inscripción y que haya sido considerado válido para el concurso.				
13	Anexo N° 02: Ficha única de inscripción					
14	Anexo N° 05: Ficha de postulación					
15	Anexo N° 08: Formulario de Renuncia al Beneficio	Solo en caso de renunciar a la Beca				

En la ciudad de, a los días del mes dedel 2019.

Firma _____ Firma _____ Firma _____

Nombre _____ Nombre _____ Nombre _____

DNI _____ DNI _____ DNI _____

UCCOR

POSTULANTE SELECCIONADO

REPRESENTANTE
(Sólo si es menor de edad)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"ANEXO N° 10: LISTA OFICIAL DE DISTRITOS INCORPORADOS AL ÁMBITO DEL
VRAEM

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y DE INFLUENCIA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - VRAEM Decreto Supremo N° 040-2016-PCM y N° 112-2017-PCM			
VRAEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
			Canayre
			Chaca
			Llochegua
			Pucacolpa
			Santillana
			Sivia
			Uchuraccay
		La Mar	Anchihuay
			Anco
			Ayna
			Chungui
			Oroncoy
			Samugari
	Cusco	La Convención	Santa Rosa
			Inkawasi
			Kimbiri
			Pichari
			Villa Virgen
			Villa Kintiarina
	Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca
			Huachocolpa
			Surcubamba
			Tintay Puncu
Roble			
Junín	Huancayo	Pariahuanca	
		Santo Domingo de Acobamba	
	Satipo	Mazamari	
		Pangoa	
		Río Tambo	
		Viscatán del Ene	
ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL VRAEM	Apurímac	Andahuaylas	Andarapa
			Kaquiabamba
			Pacobamba
		Chincheros	El Porvenir
			Huaccana
			Los Chankas
	Ocobamba		
	Ongoy		
	Rocchacc		
	Huamanguilla		
	Ayacucho	Huanta	Huanta
			Iguain





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y DE INFLUENCIA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - VRAEM			
Decreto Supremo N° 040-2016-PCM y N° 112-2017-PCM			
VRAEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
		La Mar	Luricocha
			Chilcas
			Luis Carranza
			San Miguel
			Tambo
	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
			Pachamarca
			Paucarbamba
			San Pedro de Coris
		Tayacaja	Acostambo
			Akraquia
			Ahuaycha
			Colcabamba
			Daniel Hernández
			Huaribamba
			Ñahuimpuquio
			Quichuas
			Quishuar
			Pampas
			Pazos
			Pichos
			Salcabamba
	Salcahuasi		
	Santiago de Tucuma		
	San Marcos de Rocchac		
	Junín	Concepción	Andamarca





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 11: LISTA OFICIAL DE DISTRITOS INCORPORADOS A LA ZONA DEL HUALLAGA

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ZONA DEL HUALLAGA			
Decretos Supremos D.S. N° 030-2013-PCM Y N° 060-2015-PCM			
HUALLAGA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Huánuco	Marañón	Cholón
		Huamalíes	Monzón
			Arancay
			Jircán
			Tantamayo
		Dos de Mayo	Marías
		Huánuco	Chinchao
			Panao
			Churubamba
		Pachitea	Chaglla
	Leoncio Prado	Todos los distritos	
	San Martín	Mariscal Cáceres	Campanilla
		Tocache	Todos los distritos
	Ucayali	Coronel Portillo	Campo Verde
		Padre Abad	Nueva Requena





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 12: DETALLE TÉCNICO DE CÁLCULO DEL TERCIO SUPERIOR

Para la construcción del indicador de tercio superior, se utiliza la definición de percentiles. El **percentil** (p) es un indicador relativo¹⁴ donde p puede tomar valores de 0 a 100 que permite organizar información de acuerdo a un determinado criterio. Para los objetivos del Programa, el criterio a ordenar es el promedio de las notas de los interesados en postular a la Beca. Para realizar el cálculo del tercio, la fuente de información que se utilizará es el SIAGIE donde se registran las notas de cada estudiante.

En educación, esta medida es ampliamente usada para reportar información del rendimiento académico de los estudiantes en relación a sus compañeros de su escuela o, también en procesos de evaluación, como los exámenes de admisión. En este último caso, por ejemplo, el puntaje final no determina la admisión, lo que la determina es el puesto en el que queda que se genera mediante la comparación de los puntajes de todos los postulantes y el número de vacantes que tiene la institución. Esta información es la que recogen los percentiles.

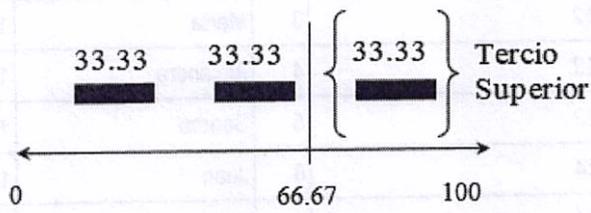
La definición de percentiles, nos sirve para calcular el tercio superior de los interesados en postular a la Beca. Para los egresados de la secundaria antes del 2018, nos interesa calcular el tercio superior de los dos últimos grados concluidos al momento de la inscripción, estos son cuarto y quinto de secundaria. Las notas obtenidas por los estudiantes oscilan entre 0 y 20 puntos. Ya que los interesados en postular son de distintas instituciones educativas y regiones, las notas no aportan toda la información sobre su rendimiento. En ese sentido, es más informativo saber qué puesto relativo ocupaba el interesado, en determinado grado, en comparación a sus compañeros en la institución educativa.

Para esto, es necesario dividir los resultados académicos, en este caso las notas, en distintos grupos según el rendimiento. Para los objetivos del Programa, nos interesa identificar al tercio superior.

El tercio superior es una forma de partir un grupo. En ese sentido, el grupo de personas que nos interesa dividir según rendimiento representa el 100 por ciento.

El tercio tiene como objetivo dividir al grupo en tres partes según su rendimiento. El tercio superior es el grupo que representa a los de mejor rendimiento en un grupo, que, para la Beca, será el conjunto de estudiantes del mismo grado e institución educativa. Entonces, al dividir $100/3$ obtenemos 33.33. Este número nos indica que, para dividir al grupo en 3, cada grupo deberá contener el 33.33% de los estudiantes.

Como nos interesa el grupo con las mejores notas y estas se ordenan de menor a mayor, nos interesa quedarnos con el último grupo por lo que hablamos del grupo que se encuentra por encima del 66.67%. Este es el percentil que define quién pertenece o no al tercio superior.



Entonces, decimos que el percentil, p , en el tercio superior toma los valores de 66.67. Una vez que sabemos cuál es el porcentaje del total que debe contener el grupo, 66.67% en el caso del tercio, ordenamos a los

¹⁴ Un indicador relativo es aquel que se construye como resultado de la comparación.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

estudiantes según notas de menor a mayor y se les asigna una posición i de acuerdo a esto. Luego, se calcula la posición que define quién pertenece al tercio superior. Esta posición será igual a i^* .

A modo de resumen, a continuación, se muestra el procedimiento para identificar a los estudiantes en tercio superior.

Paso 1. Ordenar las notas promedio de los estudiantes de determinado grado de la escuela j de menor a mayor. El promedio de las notas por año se calcula sumando las notas de todos los cursos en cada año y la suma se divide entre el número de cursos de cada año. Si este número no es un entero, se redondea al entero más cercano considerando seis decimales. Esto asigna una posición i a cada estudiante.

Paso 2. Calcular la posición i^* que delimita los estudiantes que pertenecen o no al tercio superior, según corresponda.

$$i^* = \left(\frac{p}{100}\right) * n_j$$

donde p toma los valores de 66.67, para de tercio superior. n_j es el número de estudiantes matriculados en la escuela j .

Paso 3. Dependiendo del n_j la posición i^* puede o no ser un número entero. En el caso que no sea un número entero debe redondearse al entero mayor. Este valor determina el valor del percentil p_t , que refiere a la nota obtenida por el estudiante en la posición i^* .

Si la posición i^* es un número entero, el valor del percentil p_t es el promedio de las notas de los estudiantes en las posiciones i^* y $i^* + 1$.

Paso 4. La nota de corte, determinado por la posición i^* . Los estudiantes con notas iguales o mayores a la nota de corte serán los que pertenezcan al tercio superior, y puedan postular en base a los requisitos previamente establecidos.

Para ilustrar lo mencionado, suponga que queremos calcular el tercio superior en una escuela con 11 estudiantes que se encuentran culminaron el quinto de secundaria (Alejandra, Andrea, Cristina, Gabriela, José, Jostin, Juan, Kristian, María, Sandro y Víctor). Al haber finalizado la secundaria en el 2018, los estudiantes quieren postular a la Beca, por lo que deben cumplir el criterio de rendimiento, tercio superior. Las notas de cuarto y quinto de secundaria muestra lo siguiente:

Tabla A.

I	Nombre	Promedio de 4.º de secundaria	i	Nombre	Promedio de 5.º de secundaria
1	Juan	11	1	Victor	12
2	José	11	2	José	13
3	María	12	3	María	13
4	Alejandra	12	4	Alejandra	13
5	Sandro	12	5	Sandro	13
6	Jostin	14	6	Juan	14
7	Cristina	14	7	Cristina	14
8	Gabriela	15	8	Kristian	15
9	Kristian	16	9	Jostin	15
10	Víctor	16	10	Gabriela	18
11	Andrea	18	11	Andrea	19





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
EducativoMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Es importante recordar que el promedio de las notas se redondea considerando seis decimales. En este ejemplo, los promedios de notas de los estudiantes son valores enteros.

Para saber quiénes cumplen con el criterio de tercio superior, empezamos ordenando de menor a mayor como se observa en la tabla A.

Para calcular el percentil 66.67, para definir el tercio superior, la posición i^* se calcula así:

$$i^* = \left(\frac{66.67}{100}\right) * 11 = 7.337$$

Este valor no es un entero por lo que redondeamos al entero mayor, 8. El octavo valor de las notas es 15 en cuarto de secundaria y 15 en quinto de secundaria. A partir de este valor crítico, definimos al tercio superior como el grupo de estudiantes con un puntaje igual o mayor a 15 en cuarto de secundaria o a 15 en quinto de secundaria.

Es decir, en **cuarto de secundaria**, quienes son parte del tercio superior son: Gabriela, Kristian, Víctor y Andrea porque sus notas son mayores o iguales a 15.

En **quinto de secundaria**, los alumnos que son parte del tercio superior son: Kristian, Gabriela, Jostin y Andrea porque sus notas son mayores o iguales a 15.

El número de estudiantes clasificados como tercio superior, puede variar en relación al número de estudiantes y a notas iguales entre estudiantes.

En este caso, tenemos 4 estudiantes que pertenecen al tercio superior en cuarto de secundaria y 4 estudiantes que pertenecen al tercio superior en quinto de secundaria. El requisito de tercio superior para la postulación a la beca pide que pertenezcan al tercio superior en ambos grados. Entonces, aquellos que sean parte de ambos grupos, serán los que consideraremos que cumplen con el requisito de tercio superior. Quienes se encuentran en ambos grupos son: Andrea, Gabriela y Kristian como se observa en la tabla A.

Entonces, 3 de 11 estudiantes cumplen con el requisito de tercio superior en cuarto y quinto de secundaria necesario postular a la Beca.

La definición y ejemplo presentados en este anexo han sido adaptados del libro de estadística de Anderson y otros (2001).

